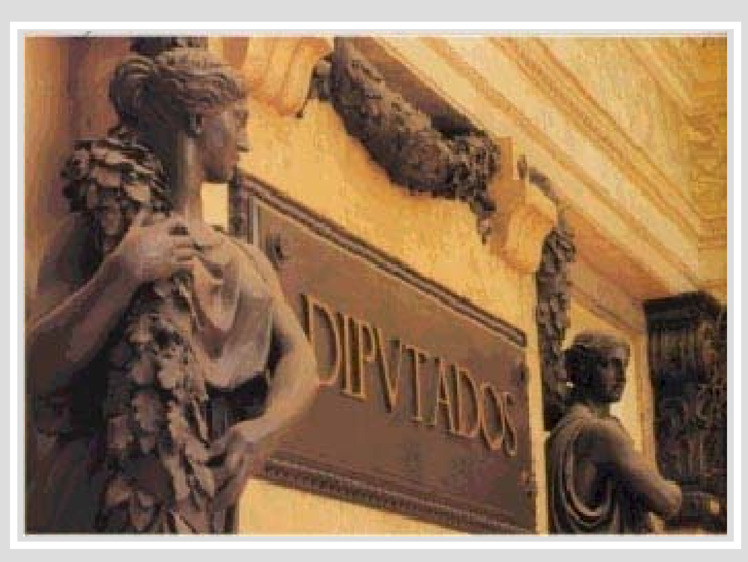
NÚMERO 3582 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE MAYO DE 2009



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

14ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de abril de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5 de mayo, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- 100 años de la fundación del Círculo de la Prensa del Uruguay. (Exposición del señor Representante Pablo Abdala por el término de veinte minutos).

4º.- Eugenia Marta Pereyra. (Pensión graciable). (Carp. 3121/009). (Informado).
Rep. 1514 y Anexo I

5º.- Mary Isabel Da Cuña Rodríguez. (Pensión graciable). (Carp. 3082/009). (Informado).
Rep. 1502 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, María Argüello, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Juan José Bruno, Daniel Carbajal, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino (3), Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo (2), Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Andrés Oribe, Jorge Orrico (1), Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Mary Pacheco, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Nelson Rodríguez Servetto, José P. Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Ricardo Sosa, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Bertil R. Bentos, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Carlos Gamou, Carlos Mazzulo, Ivonne Passada, Adriana Peña Hernández, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Iván Posada, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Rodolfo Caram, Gastón Elola y Pablo Iturralde Viñas.

Sin aviso: Diego Cánepa y Aníbal Pereyra.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 15:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José P. Rodríguez.

(2) A la hora 16:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Machiñena.

(3) A la hora 16:41 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Echevarría.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 341

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 3 de abril de 2009, Nº 18.477, por la que se declara feriado no laborable el día 16 de abril de 2009, para la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, con motivo de conmemorarse los 150 años de su fundación. C/2739/008
- con fecha 22 de abril de 2009:
  - Nº 18.480, por la que se modifica el artículo 78.2 del Código General del Proceso, relativo a la notificación de actos procesales en la Oficina del respectivo Tribunal. C/3057/008
  - Nº 18.481, por la que se concede una pensión graciable al señor Alberto Julio Restuccia. C/3084/009

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se designa "Doctor Alfredo Crisci Diglio" el Liceo Nº 1 de Atlántida, departamento de Canelones. C/3251/009

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se prorrogan hasta el 31 de mayo de 2010 los plazos establecidos por los incisos 6º, 7º, 8º y 9º del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007, para el registro de los títulos de propiedad de los predios que integran las colonias del Instituto Nacional de Colonización. C/3252/009

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

COMUNICACIONES GENERALES

El Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente remite copia de la resolución adoptada por el mismo, relativa a la situación de los adolescentes internados en el "Centro Piedras" del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y en la Comisaría del Menor bajo la órbita del Ministerio del Interior. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia del texto de la ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, relativa a la libre información a la ciudadanía sobre la actividad estatal. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo A. Espinosa, sobre un acto público realizado por el señor Presidente de la República. C/3145/009

La Corte Electoral contesta el pedido de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani, acerca del apoyo coordinado con los Ministerios de Relaciones Exteriores o del Interior, para brindar información a ciudadanos uruguayos residentes en el exterior que integran los Consejos Consultivos de Residentes Uruguayos en el Extranjero. C/3184/009

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Javier García, sobre la presunta transferencia de cuotas sociales de radioemisoras a ciudadanos extranjeros. C/3126/009
- exposiciones escritas presentadas por el señor Representante Gonzalo Novales:
  - relacionada con la necesidad de mejorar el suministro de energía eléctrica a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/005
  - acerca de sobre la posibilidad de unificar la tarifa comercial con la familiar en los servicios que prestan UTE y ANTEL. C/22/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes del señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani:
  - sobre el número de Consejos Consultivos de Residentes Uruguayos en el Extranjero, y el apoyo brindado a los mismos por ese Ministerio. C/3182/009
  - relacionado con el acceso a información del sitio web de dicho Ministerio. C/3183/009
- exposiciones realizadas en sesión de 14 de abril de 2009:
- por el señor Representante Pablo Abdala, sobre el incumplimiento de diversos organismos públicos en el pago del Servicio 222, prestado por el Ministerio del Interior. S/C
- por el señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionada con el respaldo del Gobierno a la gestión de la señora Ministra del Interior. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Pablo Abdala y Alberto Casas solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre el presunto traslado de menores infractores de alta peligrosidad a la Escuela Martirené, en el departamento de San José. C/3210/009

El señor Representante Jorge Gandini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el proceso de adquisición de un Tomógrafo de Emisión de Positrones en el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular. C/3211/009

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, acerca de una citación a promitentes compradores de viviendas para la firma de un contrato de arrendamiento con opción a compra. C/3212/009

- *Se cursaron con fecha 28 de abril*

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a las perforaciones que viene realizando la citada Administración en busca de agua potable en la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/3213/009

- *Se cursó con fecha 29 de abril*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con licencias, sumarios y destituciones de funcionarios motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de la Juventud. C/3215/009
- al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte. C/3216/009
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/3214/009
  - con destino al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos. C/3217/009
  - con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico – Profesional. C/3218/009
  - con destino a la Universidad de la República. C/3219/009
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/3220/009
- al Ministerio del Interior. C/3221/009
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3222/009
  - con destino al Banco Hipotecario del Uruguay. C/3223/009
  - con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/3224/009
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/3225/009
  - con destino al Banco de Previsión Social. C/3226/009
- al Ministerio de Salud Pública. C/3227/009
  - con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/3228/009
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/3229/009
  - con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/3230/009
  - con destino a la Administración Nacional de Puertos. C/3231/009
  - con destino a PLUNA Ente Autónomo. C/3232/009
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/3233/009
  - con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/3234/009
  - con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/3235/009
  - con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/3236/009
- al Ministerio de Turismo y Deporte. C/3237/009
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3238/009
  - con destino a la Dirección General Impositiva. C/3239/009
  - con destino al Banco de Seguros del Estado. C/3240/009
  - con destino al Banco Central del Uruguay. C/3241/009
  - con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3242/009
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/3243/009
  - con destino al Instituto Nacional de Carnes. C/3244/009
  - con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. C/3245/009
  - con destino al Instituto Nacional de Colonización. C/3246/009
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/3247/009
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/3248/009
  - con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/3249/009
- al Tribunal de Cuentas. C/3250/009

\- *Se cursaron con fecha 4 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Roque Arregui presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se declara de interés parlamentario el Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a Veinte Años de la Vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", a celebrarse en Montevideo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2009. C/3253/009

\- *A la Comisión de Asuntos Internos*

Los señores Representantes Jaime Mario Trobo y Washington Abdala presentan, con su correspon-

diente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se exhorta al cumplimiento de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos para los miembros de la Comunidad Bahai en el territorio de la República Islámica de Irán.

C/3254/009

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales".*

3.- Proyectos presentados.

A) "SEMINARIO REGIONAL "ESTADO DE DERECHO E INFANCIA A VEINTE AÑOS DE LA VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (Se declara de interés parlamentario).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Declárase de interés parlamentario el Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a Veinte Años de la Vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", a celebrarse en Montevideo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2009, organizado por la Asociación Internacional MERCOSUR de Jueces de Infancia y Juventud en acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre el 5 y el 7 de noviembre de 2009 se celebrará en Montevideo el Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a Veinte Años de Vigencia de la Convención de los Derechos del Niño", organizado por la Asociación Internacional MERCOSUR de los Jueces de la Infancia y Juventud en acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

La referida institución es una sociedad civil, de carácter internacional, sin fines de lucro, ni partidarios ni corporativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue fundada en 1997, teniendo por objetivo primario acercar, en el espacio común del incipiente MERCOSUR, a aquellos magistrados con competencia en materia de infancia y adolescencia, así como dar un marco institucional al intercambio de experiencias, de conocimiento científico y de las iniciativas de reforma legislativa o aplicación del Derecho existente por parte de aquellos operadores comprometidos con la temática de la infancia y la juventud. Su denominación proviene del Estatuto del Niño y el Adolescente, aprobado en la República Federativa del Brasil en 1990, el cual creó la judicatura especializada en Infancia y Adolescencia.

En nuestro país, una reforma legislativa y judicial de similares características se procesó a partir de la aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia (Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004); cabe recordar que previamente había sido promulgada la Ley de Violencia Doméstica (Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002), y que posteriormente a la entrada en vigencia de estos textos normativos, diversas normas de carácter presupuestal habilitaron la creación de una magistratura especializada.

El eje principal de la Asociación lo constituyen los Derechos del Niño, establecidos universalmente en la Convención de los Derechos del Niño (Convención de Nueva York, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de diciembre de 1989 y aprobada por nuestro país por Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990). En cuanto a la competencia específica de los magistrados que la integran, comprende a los titulares de las Sedes de Familia, Familia Especializada y Penal de Adolescentes, en Montevideo; y en el interior del país, aquellas Sedes a las que ha sido asignada competencia específica en las referidas materias.

La Asociación se encuentra integrada en este momento por representantes de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Chile, del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay. Por primera vez un magistrado uruguayo ejerce la Presidencia regional, cargo para el que fue elegido el doctor Ricardo C. Pérez Manrique por un período de dos años, en octubre de 2007. También pertenece a Uruguay, por este período, la Secretaría Regional, la cual es ejercida por la doctora Elena Salaberry; completan el cuadro de autoridades un Vicepresidente por cada país miembro.

Se trata de una asociación sin fines gremiales, cuyo objetivo científico es el perfeccionamiento, discusión y debate para mejorar el estándar de protección de los derechos de los niños y adolescentes.

Para mayor ilustración de los señores legisladores, se transcribe a continuación parte del artículo 1º de sus Estatutos, donde se establecen los siguientes cometidos:

"1º.- La proclamación de los derechos y deberes del niño y del adolescente.

2º.- Estrechar y fortalecer la unión y el compañerismo entre los magistrados y sus familiares en todos los países del mundo.

3º.- Promover la capacitación y el enriquecimiento de los conocimientos de sus asociados por medio de intercambio de experiencias en Congresos, Seminarios, Encuentros, Paneles, Conferencias, Debates, facilitando siempre que sea posible el desempeño de la judicatura, para la correcta interpretación y aplicación de las leyes en el ámbito de la Justicia de la Infancia y de la Juventud.

4º.- Mantener constante intercambio con las Asociaciones congéneres e Instituciones Internacionales como forma de perfeccionamiento del Derecho buscando mejorar la protección y la calidad de vida del niño y del adolescente.

5º.- Difundir, por medio de revistas, boletines y periódicos los estudios jurídicos y sociales que brinden beneficios al niño y al adolescente.

6º.- Cumplir y hacer cumplir las Constituciones vigentes en todos los países, especialmente las leyes que se apliquen al niño y al adolescente pugnando siempre por su constante perfeccionamiento y reforma, si se presenta necesario.

7º.- Prestigiar en lo que sea necesario las Asociaciones Nacionales de los Magistrados de la Infancia y la Juventud, llevando a sus asociados las recomendaciones expedidas por sus Congresos Nacionales e Internacionales.

8º.- Pugnar por el prestigio del Poder Judicial y de la Magistratura en todos los países".

La importancia de los cometidos transcriptos habla por sí sola; más aún cuando se trata de prestigiar y defender la Magistratura en un área tan sensible como lo es la protección de los derechos de niños y adolescentes. Debe agregarse a lo anterior la condición de asociación internacional en el ámbito del MERCOSUR, lo cual propicia un ámbito de integración horizontal, en este caso de magistrados y operadores del Derecho, la cual se ha mostrado un eficaz complemento de los procesos de integración llevados a cabo por los respectivos gobiernos.

En el Seminario a celebrarse en el mes de noviembre, estarán presentes delegaciones de los países miembros del MERCOSUR y de los países asociados; concurrirán además delegaciones del resto de América Latina, ya que uno de los objetivos planteados es la fundación de una Asociación Latinoamericana con postulados similares a la regional. Una vez más, Montevideo se constituirá en la sede de un evento fundacional con las características reseñadas, lo que asimismo prestigia a nuestro país y su capital, con un vasto historial como anfitrión de reuniones o asambleas de singular trascendencia para los procesos de integración regional.

Se nos ha solicitado, por parte del señor Presidente de la Asociación Internacional MERCOSUR de los Jueces de la Infancia y Juventud, el auspicio y la declaración de interés parlamentario de este Seminario.

Para este legislador, la lucha por los derechos de niños y adolescentes ha sido un compromiso asumido sin reservas, tanto desde su condición de maestro de educación primaria, desde su militancia gremial y posteriormente desde su banca en el Parlamento.

Es por ello que, en nuestro carácter de Representante Nacional, a quien ha correspondido este año asumir la responsabilidad de desempeñar la Presidencia del Cuerpo, sometemos este proyecto de resolución a consideración de todas las señoras y los señores Representantes, en la seguridad que el mismo tendrá el apoyo que la iniciativa reseñada en párrafos anteriores amerita.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano"

B) "MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BAHAI EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. (Exhortación al cumplimiento de lo dispuesto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su preocupación por las dificultades que denuncia la Comunidad Bahá'í, sobre su situación en el territorio de la República Islámica de Irán.

Expresa su preocupación por la denuncia de la Comunidad Bahá'í que reclama juicios justos, asistencia letrada y respeto a los derechos humanos para siete miembros de su comunidad -Behrouz Tavakkoli, Saeid Rezaie, Fariba Kamalabadi, Vahid Tizfahm, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi y Mahvash Sabet-, que corren riesgo de ser condenados a muerte.

Exhorta al cumplimiento de los extremos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la mencionada Comunidad Bahá'í así como para todas las personas.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Bahá'í del Uruguay ha planteado a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes una serie de denuncias sobre violación de los derechos humanos, específicamente dirigidas a perseguir a quienes profesan esa fe en la República de Irán.

Los firmantes entienden imprescindible que la Cámara de Representantes se exprese en apoyo a las demandas de los Bahá'í en Irán, señalando la preocupación que esta situación merece.

Proponemos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 28 de abril de 2009.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 13)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Centro Comunal Zonal Nº 9, y a la Junta Local y al Concejo Vecinal correspondiente, sobre la necesidad de realizar obras de acondicionamiento en un predio baldío ubicado en una zona de Punta de Rieles. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Rural Nº 44 de Rincón de Tranqueras, en el departamento de Tacuarembó. C/22/005
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Transmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones, acerca de la necesidad de conectar al servicio de energía eléctrica a la localidad de Rincón de Zamora, en el departamento de Tacuarembó. C/22/005

La señora Representante Mary Pacheco solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los Centros de Salud Pública de Rocha; a la Cooperativa Médica de Rocha, a la Mutualista Médica Uruguaya, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, con destino a las Juntas Locales del mismo, y a las policlínicas de su dependencias, a las Asociaciones Rurales, a los Clubes de Leones y a los Rotary Club del referido departamento, referente a la necesidad de brindar información a la población sobre las formas de prevención para enfermedades infecciosas, especialmente el hantavirus. C/22/005
- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Dirección General Forestal, a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, a la Dirección General de la Granja, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a los Servicios Sanitarios a través de la División Fitosanitarios y a sus oficinas de todo el país; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a las Divisiones de Impacto Ambiental y de Áreas Naturales Protegidas; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Universidad de la República y por su intermedio a las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Medicina y Química; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales del departamento, y a las Asociaciones de Fomento Agropecuarias, sobre el uso de plaguicidas y los desequilibrios ecológicos que los mismos provocan. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de abril de 2009:

Con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Ana Laura Gadea, Jorge Gandini, Garlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Diego Guadalupe, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Dardo Sánchez Cal y Gonzalo Texeira.

Sin aviso: Diego Cánepa, Germán Cardoso, Daniel García Pintos, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Iván Posada, Luis Rosadilla, Héctor Tajam y Mónica Travieso.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 28 de abril

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

Miércoles 29 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo; Beatriz Argimón; Diego Guadalupe Brenna; Gustavo Bernini.

Jueves 30 de abril

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE MARZO DE 2006

Con aviso: Álvaro Delgado; Álvaro F. Lorenzo; Gonzalo Mujica; Gustavo A. Espinosa; Gustavo Bernini; Gustavo Borsari Brenna; Javier Salsamendi; Jorge Pozzi y Rodrigo Goñi Romero".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta, incluyendo la correspondiente a la sesión del 28 de abril.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante David Doti Genta a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital de Tacuarembó; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Secundaria; y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Paysandú y Tacuarembó, y por su intermedio a las Juntas Locales de Villa Tambores; a los medios de prensa de los referidos departamentos, y a las señoras Karina Almada y Ana María Silveira, sobre diversas dificultades en las localidades de Piedra Sola y Arbolito.

"Montevideo, 27 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital Regional Tacuarembó; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Con-

sejo de Educación Secundaria; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú; a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y, por su intermedio, a la Junta Local de villa Tambores; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a la Junta Local de villa Tambores; a la Junta Departamental de Tacuarembó; a la Junta Departamental de Paysandú; a los medios de comunicación de los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó; a la señora Karina Almada de pueblo Arbolito, departamento de Paysandú, y a la señora Ana María Silveira, de pueblo Piedra Sola, del departamento de Tacuarembó. En las recorridas que continuamente realizamos por el interior del departamento de Paysandú -que comenzamos en este período como legislador, el 25 de junio del año 2005-, días pasados, observamos que algunas localidades tienen como límite con el departamento de Tacuarembó, las vías del ferrocarril. En esa situación se encuentra el pueblo Piedra Sola. Su población nos sigue planteando sus dificultades solicitando, a su vez, que se solucionen algunos problemas relacionados con diferentes Secretarías de Estado. Esas dificultades las hemos dado a conocer en su momento pero, a su pedido y, dada la importancia que tienen para los habitantes, -no sólo de la localidad mencionada, sino de pueblo de Arbolito, del departamento de Paysandú- mediante esta exposición escrita, las vamos a reiterar. Entendemos que las autoridades serán sensibles a este planteo y creemos que procurarán realizar el esfuerzo necesario para su solución. Desde hace cierto tiempo, en pueblo Arbolito se retiró el funcionario de OSE que prestaba servicios; la problemática que tienen consiste en la continua rotura de caños en la vía pública, los que no son arreglados, produciendo por un lado, la pérdida del vital elemento -que lo pagamos todos- y por otro, el estancamiento del agua en las cunetas, con el riesgo que eso conlleva, en estos momentos, de aparición del Dengue. En otro plano: en el destacamento Policial hay un solo policía -según nos expresaban los vecinos- quien, prácticamente, no se encuentra durante la mayor parte del mes, y que, cuando se encuentra, no posee locomoción para atender esa amplia zona. En relación con los problemas planteados en pueblo Piedra Sola, el primero se refiere a que, desde el mes de diciembre próximo pasado, el destacamento policial quedó sin funcionario. Esta situación, que se da en una localidad con más habitantes que pueblo Arbolito y con una zona muy amplia para atender, no sólo en los asuntos referidos a la seguridad, sino a otras funciones que cumplen -el sellado de las guías de los camiones que transportan ganado, la atención de urgencias que a veces plantean los vecinos y que es el lugar para plantearlas- ameritaría que, a la brevedad, se nombrara un nuevo funcionario policial. Otro tema de vital importancia para la zona, es el referido al uso de la ambulancia. Ésta hace catorce años que no tiene chofer y cada día se hace más problemático conseguir que algún vecino oficie en esa función, en el momento que se requiere el servicio de la misma. Teniendo en cuenta los recursos que este Parlamento ha votado en la ley de Presupuesto Quinquenal y en las de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, solicitamos que se estudie la posibilidad de contratar alguna persona que cumpla dicha tarea. Asimismo, los vecinos nos plantearon las dificultades, que desde hace aproximadamente un año, se les ha generado puesto que la cabina telefónica de ANTEL, dejó de prestar servicios, ante la renuncia de la funcionaria encargada de la misma. Debido a ello se han quedado sin un servicio vital para la zona y para el centro poblado. Otra de las situaciones, que se viene padeciendo, es la locomoción de los alumnos que concurren al Liceo de villa Tambores, de los departamentos de Tacuarembó y de Paysandú. Desde hace unos años, existe un convenio entre la Intendencia Municipal de Tacuarembó -por el que ésta aporta un ómnibus- y el Consejo de Educación Secundaria, el que colabora con dinero para combustible. La situación actual, es que dicho vehículo es para 16 personas sentadas y, este año, concurren 26 jóvenes, por lo que, evidentemente, parte de ellos van parados, con el consiguiente inconveniente que eso les ocasiona. Por lo expuesto y, teniendo en cuenta los rubros que para la educación se han votado en este Parlamento, solicitamos la posibilidad cierta de que se colabore (mediante un convenio), en la compra de una unidad con mayor capacidad, en convenio con la referida Intendencia Municipal. Esperamos, como lo decíamos al principio, y como ha ocurrido en otras oportunidades, que el celo puesto por las autoridades de los organismos competentes en otras oportunidades, den solución a la problemática de vecinos del interior profundo que hoy, más que nunca, precisan mejorar su calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio al Centro Comunal Zonal Nº 9, y a la Junta Local y al Concejo Vecinal correspondiente, sobre la necesidad de realizar obras de acondicio-

namiento en un predio baldío ubicado en una zona de Punta de Rieles.

"Montevideo, 28 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, al Departamento de Descentralización, al Centro Comunal Zonal Nº 9, a la Junta Local y al Concejo Vecinal correspondiente; y a la Junta Departamental de Montevideo. Vecinos de la zona de Punta de Rieles, más precisamente de las calles Albert Einstein, Perseo y Mazarino, manifiestan su preocupación por el estado de un predio baldío en el cual existe una subestación de UTE que sirve a la zona. El predio mencionado no tiene cerramiento y es utilizado por personas como basurero, lo que causa una molestia permanente y pone en riesgo la salud de los pobladores de la zona. La subestación 636 de media tensión 6 kilowatt, está ubicada sobre la calle Albert Einstein, por lo que el predio se presume propiedad de UTE; es necesario que esa entidad se haga cargo del cerramiento del predio y de su mantenimiento permanente. El predio conocido por los vecinos como espacio verde, según informaciones que recogimos, no cumple con los destinos originales de ámbito de esparcimiento y cuidado del desarrollo de la urbanización. Sería una contribución a la comunidad que el mismo se mantuviera en condiciones. Asimismo, la Intendencia Municipal de Montevideo está haciendo obras de pavimentación en la calle Albert Einstein, al este de la calle Perseo, las que detendrá, dejando sin efectuar el trabajo a realizar en la misma calle al oeste, lo que resulta un perjuicio notorio para los vecinos que viven en ese último tramo. Es nuestro interés hacer conocer a la autoridad municipal la necesidad de continuar con las obras iniciadas en la calle Perseo en toda su extensión. La Intendencia Municipal, a través de los servicios correspondientes, debería tomar en cuenta su responsabilidad sobre el estado del predio en el que se asienta la subestación 636 y disponer su acondicionamiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la situación de la Escuela Rural Nº 44 de Rincón de Tranqueras, en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 30 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. A través de esta intervención, queremos llamar la atención de las autoridades de la enseñanza, acerca de la situación existente en la Escuela Rural Nº 44, de Rincón de Tranqueras, del departamento de Tacuarembó. Esta escuela, que tiene 32 alumnos, hace ya más de dos años que hace gestiones -por las vías correspondientes- a efectos de solucionar algunos asuntos que son elementales en cualquier centro educativo. Necesitan contar con un Auxiliar de Servicio que cumpla a satisfacción con los requerimientos del cargo; hay necesidad de arreglos por rajaduras del edificio escolar, en la instalación eléctrica y en la parte sanitaria; se necesita dotar de mobiliario para el trabajo educativo (sillas, mesas), así como de implementos de cocina, y proveer de un cargo de Maestro en educación inicial, ya que hay 12 pequeños de esa etapa que no pueden ser atendidos de la forma que corresponde. Con tantas gestiones hechas por la Dirección de la escuela y por su Comisión de Fomento (gestiones que implicaron que el propio Consejero de Educación Primaria, maestro Óscar Gómez, concurriera a la escuela y fuera informado en detalle de todo lo expresado), parece increíble que aún no se haya podido dar respuesta a los pedidos que hace la comunidad escolar. No es por falta de recursos económicos, no es que no exista dinero para pagar al Auxiliar de Servicio, contratar una Maestra o para hacer los arreglos para que el edificio de la escuela no se venga abajo. Todo lo contrario, tenemos la convicción de que esta es una muestra de cómo funciona cierta burocracia, es un ejemplo de cómo 'mueren' los planteos y los pedidos, por sencillos que sean, en cualquier escritorio de la Administración. Basta citar el ejemplo de una nota que, presentada en las oficinas de Primaria en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó, el 5 de marzo próximo pasado, -firmada por la Comisión de Fomento y dirigida a la Consejera María Inés Gil- cuando se averiguó telefónicamente en el despacho de ésta, el día 16 de abril del año en curso (un mes y 11 días después), la nota increíblemente no había salido

aún de Tacuarembó. ¡Así es muy difícil que prospere nuestra educación! Las solicitudes de arreglos en el edificio, hace mucho tiempo que circulan por las oficinas (se verificó qué trabajos debían hacerse, se llamó a licitación, se eligió la empresa, la empresa es la misma que arregla varias escuelas, por lo tanto no se sabe cuándo podrá ir a la Escuela Rural Nº 44 de Tacuarembó). Resultado: el trabajo está por hacerse. Y conste que esa escuela no recibió la partida que se le entregó a muchas otras para mantenimiento (aun cuando desde las autoridades, en algún momento, se mencionó que estaba incluida entre las que recibirían dicha partida). Dejamos planteada esta situación que, lamentablemente, hemos comprobado que se reitera para otros centros educativos, que se ven imposibilitados de resolver incluso las cuestiones más sencillas. Nos planteamos y les planteamos a las autoridades, si no es posible buscar mecanismos que hagan más ágil, más eficaz y más eficiente la resolución de algunos problemas concretos. Quizás el dar más participación en la gestión a las Comisiones de Fomento fuera una salida. También se hace necesario una mayor responsabilidad de todos los funcionarios, sobre todo de aquellos que se encuentran poniendo frecuentemente 'palos en la rueda' del funcionamiento administrativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Transmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones, acerca de la necesidad de conectar al servicio de energía eléctrica a la localidad de Rincón de Zamora, en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 30 de abril de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Rincón de Zamora es una zona rural del departamento de Tacuarembó, a la que se accede por la Ruta Nacional Nº 59. El permanente mal estado de la caminería rural hace que sea una zona de difícil acceso y con escasa comunicación. Sin embargo, se trata de una de las más productivas del departamento. Dotada de suelos de alta fertilidad y de muy buena calidad, se desarrollan allí una fuerte producción ganadera, diversos cultivos (praderas de semilla fina, arroz, trigo y demás) y plantaciones forestales. Teniendo en cuenta el desarrollo productivo actual y sobre todo el potencial que tiene, no cabrían dudas acerca de que toda esta región está llamada a constituirse en un polo de desarrollo departamental. Una de las pocas instituciones del Estado que permanece allí, con su esfuerzo constante, es la escuela y, también hay que destacar, la presencia de un grupo de colonos que ocupan varias fracciones del Instituto Nacional de Colonización (INC). A pesar de las dificultades para vivir en esa zona, de las pocas comodidades a que se puede acceder y de una fuerte carencia de servicios, hay uruguayos y uruguayas que desarrollan sus proyectos de vida allí y tienen cifradas esperanzas en un porvenir mejor. Es por eso que han decidido ponerse en obra para conquistar la energía eléctrica para esa zona. A partir de las reuniones que han realizado, resolvieron enviarle, por nuestro intermedio, una nota a la Comisión de MEVIR, en la que solicitan que solvente el trabajo de un técnico, a los efectos de organizar al grupo de vecinos y ayudarlos a encaminar las gestiones necesarias para el logro de tan importante objetivo. Se debe tener en cuenta que la energía eléctrica está ahora más cerca, ya que se está concretando su llegada (a través de ANTEL y UTE) a pueblo Clara, distante unos 18 kilómetros. Nos sumamos al planteo de la comunidad de Rincón de Zamora, sobre todo porque es indiscutible la importancia de la energía eléctrica en el desarrollo rural y también porque conocemos la alta sensibilidad social y el compromiso que ejerce MEVIR con este tipo de emprendimientos. En zonas cercanas, como Los Furtado, MEVIR tiene muy adelantado, junto a los vecinos, los trabajos para acercar energía eléctrica al poblado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los Centros de Salud Pública de Rocha; a la Cooperativa Médica de Rocha, a la Mutualista Médica Uruguaya, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, con destino a las Juntas Locales del mismo, y a las policlínicas de su dependencias, a las Asociaciones Rurales, a los Clubes de Leones y a los Rotary Club del referido departamento, referente a la necesidad de brindar información a la po-

blación sobre las formas de prevención para enfermedades infecciosas, especialmente el hantavirus.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a los Centros de Salud Pública del departamento de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a las Juntas Locales y a las Policlínicas de su dependencia; a la Junta Departamental de Rocha; a la Cooperativa Médica de Rocha; a la Médica Uruguaya en las ciudades de Rocha, de Castillos, de Chuy y de Lascano; a la Sociedad Agropecuaria de Rocha; a la Asociación de Fomento Rural de Lascano, de Castillo, de zona Velázquez, de la Sexta y de San Miguel; a los Clubes de Leones de Rocha y de Lascano y los Rotary Club de Chuy y de Rocha. A nivel mundial en los últimos años se asiste al surgimiento de nuevas enfermedades infecciosas, producidas en algunos casos por nuevos agentes etiológicos, siendo en otros casos nuevas presentaciones clínicas producidas por variantes de microorganismos ya conocidos. A esos agentes infecciosos nuevos o renovados se los denomina genéricamente como patógenos emergentes, y son aquellos cuya incidencia ha aumentado en los seres humanos en los veinte últimos años. Esas enfermedades resultan graves para los pueblos. Dentro de las enfermedades emergentes se destacan los casos de hantavirus. Desde el primer diagnóstico del Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH) en el año 1997 en nuestro país, al primer cuatrimestre del año 2002 se habían confirmado 38 casos notificados. A partir de allí los casos, aunque aislados, no han dejado de aparecer. La mortalidad por SPH reportada en Uruguay fue de 50%, en el año 1997, cuando aparecieron los primeros casos, ascendió a 66,6% en el año 1998 y luego comenzó a decrecer en el período 1999-2002. La mayor parte de ellos se han registrado al sur del río Negro, en los departamentos de Montevideo, de Canelones, de San José, de Colonia, de Florida y de Rocha, en áreas periurbanas de chacras rurales. Este es un tema que instalado en la agenda informativa, comienza a generar a nivel del colectivo de la población una serie de preguntas, de incertidumbres, que al pasar el tiempo y no encontrar las respuestas claras y certeras por parte de quienes tienen, o deberían tener, esas respuestas, hace anidar las dudas de que en realidad no se sabe o que algo se está ocultando. Tanto los casos diagnosticados como enfermedad de hantavirus, como aquellos sospechados como tales pero no denunciados por parte de las autoridades, han generado en la población circundante una suerte de alarma no declarada pero que es parte de las inquietudes. Se han sucedido en menos de un año una serie de casos de muertes repentinas, sin poder tener sobre ellas la información posterior que arroje luz sobre las causas, aun cuando las familias hayan solicitado la correspondiente información. Se trata de una enfermedad de baja incidencia pero con alta mortalidad, no existe tratamiento específico para ella. Esas características hacen que adquieran gran importancia las medidas de prevención primaria a adoptar en las áreas donde viven roedores. En el caso específico del departamento de Rocha, desde el año 2002 a la fecha, han surgido varios casos, algunos diagnosticados como tales y otros que aparentemente los son, sin tener sobre ellos información certera. Es la utilización del término 'aparentemente' la que justamente acarrea el problema de la incertidumbre a nivel de la población. Esa es la mayor dificultad planteada, la falta de información a nivel general de manera de generar a los involucrados y a sus allegados certezas de las causas y consecuencias de los accidentes padecidos. Si bien se dan lineamientos sobre la enfermedad y las previsiones que se deberían tomar para no contraerla, no debe perderse de vista que es esa una enfermedad muy vinculada al medio rural o zonas suburbanas y ello genera un plus problemático, al momento de tomar las previsiones sobre la población pasible de padecerla. Cabe destacar la existencia de un estudio realizado sobre el tema bajo el título 'Guía de vigilancia y manejo del Síndrome Pulmonar por Hantavirus (SPH)', que no es conocido por la mayor parte de la población. Dada la importancia de las medidas de prevención y de control dirigidas a proteger al hombre de la infección es fundamental el difundir las posibles formas de adquirir la enfermedad y cómo evitarla. Todo ese estado de cosas nos hace solicitar a las autoridades sanitarias de la ciudad de Lascano y de su zona de influencia, públicas y privadas, a las agrupaciones de sociedades civiles organizadas a través de los Clubes Rotary y de Leones, a las asociaciones de productores rurales nucleadas, a aunar esfuerzos que conduzcan a llevar luz sobre distintos aspectos de las enfermedades, organizando charlas informativas, campañas de concientización y la apertura pública de datos estadísticos sobre los casos diagnosticados, los sospechosos y los descartados, tanto en el ámbito público como en el privado, en las instituciones del departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

6) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Dirección General Forestal, a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, a la Dirección General de la Granja, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, a los Servicios Sanitarios a través de la División Fitosanitarios y a sus oficinas de todo el país; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a las Divisiones de Impacto Ambiental y de Áreas Naturales Protegidas; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Universidad de la República y por su intermedio a las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Medicina y Química; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a las Juntas Locales del departamento, y a las Asociaciones de Fomento Agropecuarias, sobre el uso de plaguicidas y los desequilibrios ecológicos que los mismos provocan.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Dirección General Forestal, a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, a la Dirección General de la Granja, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Departamento Servicios Fitosanitarios de la Dirección General de Servicios Agrícolas y a las oficinas del departamento de Rocha; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a las Divisiones de Impacto Ambiental y Áreas Naturales Protegidas; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a los Centros Departamentales; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a las Facultades de Agronomía, de Veterinaria, de Medicina y de Química; a las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales; a las Juntas Locales del departamento de Rocha; y a las asociaciones de fomento agropecuario del departamento. Los seres humanos generan efectos sobre el medio ambiente muy amplios, que superan muchas veces los límites de un equilibrio ecológico. En el fin del siglo XX e inicio del XXI, las poblaciones del mundo mostraban los efectos de la acción del hombre sobre sus ecosistemas; en muchos casos favorables, pero en otros perjudiciales para su vida. Algunas características de esa situación son el enorme desarrollo de la tecnología, especialmente en el área de la salud, los métodos agrícolas intensivos, los embalses de grandes corrientes de agua, variaciones climáticas imprevistas, el desarrollo de las comunicaciones y de los transportes, las grandes contaminaciones ambientales por derrame de combustibles, las emisiones de sustancias tóxicas, las modificaciones -por el hombre- de ambientes naturales, el descubrimiento de drogas antimicrobianas de alto poder, y otras. Todos estos cambios tienen consecuencias sobre los seres vivos que forman parte de esos ambientes: el envejecimiento progresivo de las poblaciones, mutaciones microbiológicas resistentes a la acción de las drogas antimicrobianas de alto poder, ocasionadas por el uso indiscriminado de las mismas; diseminación de epidemias favorecidas por los viajes, la modificación del perfil epidemiológico que afecta a las poblaciones, las inequidades de la atención médica -de difícil solución- creadas por el aumento del costo de la atención, y demás. En este escenario aparecen nuevas formas de producción y nuevos elementos utilizados para la misma. A partir de la década de los años 90 hemos visto el aumento progresivo en el uso de herbicidas en las tareas agrícolas en nuestro país; aumento que se ha debido básicamente a la expansión de los monocultivos forestales y de los cultivos transgénicos, y a la aparición de cultivos raros en nuestra zona, como la soja. Los herbicidas constituyen un grupo muy importante de plaguicidas de uso agrícola, que han sustituido el laboreo mecánico y manual. Son sustancias químicas sintéticas muy variadas, utilizadas para eliminar malezas indeseables. El herbicida que contiene, además del glifosato, otras sustancias, llamadas surfactantes -que sirven para facilitar la aplicación y la absorción del producto-, logra eliminar la planta en pocos días. Este producto ha sido ampliamente promovido como el agroquímico sin impacto ambiental y se ha repetido hasta el hartazgo que es 'menos nocivo que la sal de mesa'. Sin embargo, recientes estudios toxicológicos, conducidos por instituciones científicas independientes, parecen indicar que los herbicidas en base a glifosato pueden ser altamente tóxicos para animales, especialmente para el hombre. Se revelaron efectos adversos como lesiones en glándulas salivales, toxicidad crónica (inflamación gástrica), daños genéticos (en células sanguíneas humanas), trastornos reproductivos y carci-

nogénesis (aumento de la frecuencia de tumores hepáticos en ratas macho y de cáncer tiroideo en las hembras). Adicionalmente, respecto a este tema -instalado ya a nivel de la opinión pública-, ha surgido también una razonable preocupación, por la potencial vinculación entre la aparición, con mayor frecuencia, de estos casos en trabajadores de la actividad agrícola y su mayor exposición a esos agentes químicos. No existe una legislación nacional referida al tema, por ende, las competencias para tratarlo abarcan no sólo al Gobierno central, sino también al Departamental y al local. Exhortamos a su abordaje y a profundizar la investigación independiente sobre la incidencia -o no- de las nuevas formas de producción, sobre la aparición de elementos químicos ligados a ellas y la correlación con la alta tasa de casos de cáncer y enfermedades neuronales y gástricas en el departamento de Rocha. En ese sentido, nos parece muy interesante y, entendemos de gran valor para su difusión, el material contenido en el trabajo de la Oficina del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en Uruguay, presentando la primera versión del Inventario de Políticas Agroambientales en Uruguay, como un aporte y una motivación a la renovada preocupación nacional por la sustentabilidad de la agricultura y de los territorios rurales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Trabajo realizado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del PARLATINO.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Viera.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: en la última actividad de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, que se realizó hace un par de meses en la ciudad de Santo Domingo, se trataron tres temas centrales vinculados a la actividad agropecuaria.

En primer término...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Mesa solicita a los señores Diputados que tomen asiento y, fundamentalmente, que no hablen en Sala.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: en primer término se eligió tratar el apoyo al pequeño productor y a la producción familiar. Se escucharon exposiciones tan diversas como las formas de producción de nuestro continente en el medio rural; muchas naciones tienen un número elevado de campesinado en el agro. En lo personal, la intervención estuvo orientada a desarrollar las diversas direcciones de trabajo que se llevan adelante en nuestro país destinadas al pequeño productor y a la producción familiar. En tal sentido, se mencionó la actividad dirigida a crear pozos de agua con el fin de socorrer a los pequeños ganaderos que en épocas de sequía padecen de este problema y carecen de los recursos necesarios para superarlo. Dicho sea de paso, este problema de la sequía hoy se presenta nuevamente. También se citó la actividad de proveer de ración con determinado encare integrador y participativo a zonas del país que en distintas ocasiones han sido afectadas por sequías pronunciadas o por inundaciones, brindándose una asistencia relevante en esas circunstancias.

Asimismo, se mencionaron otras instancias de asistencia puntual y permanente a la producción. Se expuso un breve desarrollo sobre la historia y el rol del Instituto Nacional de Colonización y la política revitalizadora que ha llevado adelante en los últimos años. Con respecto a la producción láctea y la creación del Instituto Nacional de la Leche, se citó la política dirigida hacia los productores de queso artesanal, que representan como ninguno al pequeño productor rural y a la familia asentada en el medio logrando un producto de alta calidad alimentaria.

Por último, se mencionaron las líneas crediticias que se crean para estos productores en momentos adversos -al margen de la existencia de otras de carácter permanente- como los pasados al comienzo del último verano, en el mes de diciembre, donde se combinaron problemas de sequía con dificultades severas en el mercado internacional.

En segundo lugar, el intercambio de opiniones, más que debate, se dio en torno al tema del cambio climático. Felizmente, esto demuestra un cambio de conciencia que, al menos, refleja la necesidad imperiosa de abordar este asunto en forma profunda, en aspectos técnicos, de política hacia el sector agropecuario, en lo económico, y fundamentalmente en formas preventivas para mitigar parcialmente sus efectos. En ese sentido, hicimos mención a una experiencia con-

junta, con relevamiento estadístico, que se ha llevado adelante en los últimos años entre un grupo de productores ganaderos del norte del país y el Instituto Plan Agropecuario. Esto muestra elementos evolutivos de cuidado en un renglón productivo tan central para nuestro país como lo es la ganadería y nos permite estudiarlo desde un ángulo nuevo y necesario.

En último término se hizo referencia a los seguros del agro. En este tema la exposición central estuvo basada en la transmisión de una experiencia compleja y genuina que se viene desarrollando en el país anfitrión, República Dominicana. Sin duda se trata de un tema de trascendental importancia que también tiene que ver con las circunstancias muy específicas de cada lugar. Por lo tanto, hay que abordarlo con las necesarias particularidades nacionales.

Estos fueron, fundamentalmente, los temas que se trataron en esa instancia del Parlamento Latinoamericano y es todo lo que deseaba transmitir de ese evento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Consejo Agropecuario Departamental de Colonia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de hacer llegar el agua potable a toda la campaña.

Tiente la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: quiero hablar de uno de los temas cotidianos que más nos afecta. A veces utilizamos aquella expresión que dice: "¡Es linda la vida de la campaña, la tranquilidad, la paz, el contacto con la naturaleza!". Todo eso es cierto, pero ¡qué dura es la vida de la campaña!: la distancia para mandar a los gurises a estudiar, la que tienen que recorrer los niños desde siempre, la intemperie permanente, la falta de comodidades, sin luz, sin los aparatos que hacen al confort, teniendo que cargar garrafas para alumbrarse, cortar leña para cocinar. Esa es la vida cotidiana de la gente pobre de la campaña, de la gente realmente de la campaña. Cargar agua en el barril supone llenar el barril y arrastrarlo. Y después, para cada uso del agua, hay que sacarla del barril, llevarla para calentar, si es para bañarse o para otra cosa. Todo implica un sacrificio. Es cierto que la gente está acostumbrada, pero es un enorme sacrificio. Y por ese sacrificio, por esas cosas, es que la gente viene abandonando la campaña. ¡Qué fácil es llegar al pueblo, abrir una canilla y que milagrosamente salga el agua, y abrir la canilla del agua caliente y que salga agua caliente! Entonces, uno se debe preguntar: ¿será tan difícil, para un país de este tamaño, llevar el agua potable a todos los pueblitos y a todos los caseríos de nuestra campaña? ¿Será una tarea tan dura y tan imposible? ¿Cuáles son las limitantes? La inversión no es tanta. La inversión supone la perforación, el tanque, unos caños para distribuir el agua y algún trabajo de potabilización que cualquier vecino puede aprender y ejecutar con tranquilidad.

El tema es que seguramente esto no ha sido preocupación central de la OSE. Nunca ha sido preocupación central de la OSE. Existen algunas iniciativas, por medio de Uruguay Rural, bastante debatidas, que están en el papel pero siempre ha sido postergada su ejecución. Ha habido una iniciativa más efectiva por parte de PRODENOR MEVIR, actuando en zonas limitadas del país. Han sido acciones exitosas pero, obviamente, de escaso alcance territorial.

Entonces, uno debe preguntarse cuáles son las limitantes. Sin duda, lo primero es la falta de perforadoras en el territorio nacional. No tenemos las suficientes perforadoras. Las perforadoras son de la OSE o de la DINAMIGE. Por tanto hay que acordar con la OSE o con la DINAMIGE para hacer una perforación. Lo segundo es la electricidad. Es imposible bombear agua sin electricidad. Lo tercero es una dificultad de organización institucional que Uruguay tiene en este tema. El país le dio la competencia de la administración del agua potable a un servicio descentralizado que dependiente políticamente del poder central que coordina con un Ministerio del Poder Ejecutivo. Pusimos un tema eminentemente municipal en el poder central. La organización institucional del país lo puso en el poder central, lejos territorial y conceptualmente de la necesidad de la gente, muy lejos de la campaña.

La OSE nunca va a poder administrar el tema de la campaña si no se descentraliza realmente, si no tiene la capacidad de descentralizar y de administrar esta cuestión en el nivel local. Mientras la decisión siga dándose en Montevideo, por más que haya ejecutores locales la OSE nunca va a poder administrar este tema del agua por varias razones, en primer lugar porque no siente la

necesidad. En segundo término, le cuesta estudiar esa inversión tan lejana y mucho más le cuesta ejecutarla. En tercer lugar, sus costos de atención son enormes. Sus costos de control y de administración son mucho más de lo que la gente puede pagar en el nivel local. Con la remuneración que tiene el hombre o la mujer de la campaña, quien vive en la campaña, con esos escasos ingresos, es muy difícil que se pueda devolver a la OSE la inversión y el costo que tendría por su atención. Pero además esto se da por una cuestión de prioridades. Ahora la OSE se enteró de la sequía en el Uruguay. ¿Cómo se enteró? Por las dificultades en la zona metropolitana. En nuestros pueblitos de la campaña nos estamos quedando sin agua para el consumo humano, no ya para el consumo animal, un día sí y otro también. La OSE no lo sabe; no lo puede saber. Acarrean un poco de agua, pero en realidad el tema no se conoce.

Entonces, señor Presidente -voy a redondear-, creo que tendríamos que darle un cambio a la cuestión institucional para administrar el agua en el Uruguay. El país debería empezar a reflexionar y, más que a reflexionar, a decidir rápidamente que el tema del agua sea administrado por los Gobiernos locales -ni siquiera por los Gobiernos departamentales- que se creen, utilizando la delegación que prevé el quinto inciso del artículo 262 de la Constitución de la República. Esos acuerdos entre el Gobierno Departamental, el Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados deberían ser utilizados en este caso para hacer llegar el agua potable a todos los lugares de la campaña del Uruguay, para que no tengamos un país de hijos y entenados en un tema tan delicado como este.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la OSE y a las Intendencias y Juntas Departamentales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que se creen mecanismos multidisciplinarios de apoyo al fútbol infantil.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: el año pasado nos referimos al fútbol infantil en lo que tiene que ver con la necesidad de una política de tierras, previendo el desarrollo de las ciudades, a la luz de que muchos equipos tenían canchas en lugares donde ahora se están construyendo escuelas y liceos, o ampliando fábricas. Además, los terrenos tienen otros valores inmobiliarios. Los clubes de baby fútbol de la capital del país y también de las ciudades del interior, han empezado a sufrir un embate en cuanto a que han perdido canchas. En ese momento llamamos a la reflexión para que las Intendencias, el Ministerio de Turismo y Deporte y todos nosotros tomáramos conciencia de la necesidad de una política de tierras.

Hoy también queremos referirnos al fútbol infantil, pero con la visión de que no hemos calibrado correctamente lo que esto representa desde el punto de vista social y económico. Existen alrededor de 580 equipos en todo el país. Abarca a sesenta mil niños y mil doscientas niñas que practican fútbol infantil. Sin embargo, estamos dejando que eso esté en manos de voluntarios, de padres, de tíos y de abuelos, sin prácticamente ningún tipo de apoyo por parte del Estado. Estos grupos de vecinos son muchas veces quienes dan a esos niños una taza de café con leche caliente en invierno, les consiguen un par de championes, abrigo y medicamentos. Creemos que el Estado no puede seguir dando aspirinas para tratar este tema sino que tiene que dar un apoyo de fondo.

Más allá de todos los avances que ha logrado la Organización Nacional de Fútbol Infantil en estos últimos años, nos preguntamos por qué no hemos logrado crear mecanismos multidisciplinarios de apoyo al fútbol infantil. Se me podrá decir que es un tema presupuestal y es verdad, pero creo que también es una cuestión de falta de conciencia. Cuando hablamos de sesenta mil niños, debemos decir que es casi la misma cantidad de niños que son atendidos por el INAU, y vemos cómo se hacen colectas para pagar la locomoción, las camisetas, el canchero, los jueces, etcétera. Se han hecho esfuerzos para que los entrenadores y quienes trabajan con niños se vayan preparando. Nuestra Intendencia Municipal de Canelones es uno de los organismos donde se han hecho cursos de

preparación para estas personas. Pero como ellos dicen, algunos fueron jugadores de fútbol y otros nunca llegaron a serlo. Y a fin de aconsejar a un niño para que siga estudiando, para que no entre en la droga y para que sepa cómo encarar la violencia doméstica en caso de que la hubiera en su casa, pensamos que hay que dar al fútbol infantil la atención que hoy no tiene.

Por otra parte, pensamos que en la próxima ley de deporte debe haber un capítulo especial dedicado a la formación de jugadores. Todos sabemos que llegan muy pocos a ser vendidos al exterior, pero que esos valen muchos millones de dólares y muy pocos se quedan con ese dinero. Si bien la legislación avanzará en cuanto a reconocer lo formativo, tanto del fútbol infantil como de las divisionales inferiores de los cuadros profesionales, se sigue olvidando al fútbol infantil. Creemos -vamos a trabajar en ello- que debe haber un capítulo especial dedicado a que los derechos por la formación de los jugadores que son vendidos al exterior lleguen de alguna forma a estos equipos. En ese sentido, estamos trabajando con las ligas de todo el país.

Hoy pedimos a todo el sistema político que reflexione sobre este tema y que cada Representante trabaje en sus respectivos departamentos, porque sábado a sábado y domingo a domingo, tanto niños como niñas, se están formando en violencia en el deporte y se formarán en no violencia en el deporte si nosotros prestamos atención a estos temas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Organización Nacional de Fútbol Infantil y a las Ligas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Creación de una Unidad Desconcentrada para la Administración de Programas de Vivienda en el Departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: en los minutos de que disponemos, queremos poner en conocimiento del Cuerpo un proyecto de ley que ya fue comunicado a nuestra bancada y que seguramente será presentado a la Cámara en la próxima semana. Se trata de la creación de una Unidad Desconcentrada para la Administración de Programas de Vivienda en el Departamento de Maldonado, en la órbita de la Agencia Nacional de Vivienda.

El exponencial crecimiento demográfico, el sostenido afincamiento de residentes en el departamento de Maldonado, el déficit habitacional acumulado y la adecuación del uso del territorio que el Gobierno departamental está planificando, hacen necesaria la creación de instrumentos jurídicos y de organismos eficaces que atiendan con una mirada de Estado y de futuro el desarrollo del departamento en materia habitacional, en exclusivo beneficio de la población.

El abordaje integral de políticas prioritarias, como la vivienda, de forma planificada, será además siempre mucho menos costosa para el Estado que atender situaciones de emergencia o sistemas colapsados.

La publicación denominada "Cuadernos talleres territoriales de Maldonado. Construyendo el territorio departamental entre todos", presentada en el mes de marzo del corriente año en Maldonado, resume el trabajo que insumió varios meses en el departamento a través de un convenio entre la Intendencia Municipal de Maldonado y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. En dichos talleres se diseñaron políticas de ordenamiento territorial del departamento, con intervención y consulta a los actores públicos, privados y de la sociedad civil, que representaron un importante insumo para fundamentar la necesidad de un mecanismo legal e institucional que atienda a las políticas de vivienda en el departamento, especialmente en su proyección a mediano y largo plazo.

La privilegiada ubicación del departamento de Maldonado ha llevado a que, pese a ser uno de los departamentos más pequeños del país sea, desde la última década del Siglo XX, el tercero en cantidad de población.

La capital, Maldonado, es, por su población residente, una de las mayores ciudades del país, luego de Montevideo, Salto y Paysandú, pero si se hace referencia a la cantidad de viviendas, pasa a ser la segunda ciudad. Considerando la aglomeración urbana conformada con

San Carlos, el conjunto constituye, por su población residente, la segunda área urbana del país.

Maldonado presenta saldos migratorios positivos con respecto a todos los departamentos del país, incluyendo a Montevideo. En el período de máxima concurrencia de visitantes, estos llegan a ser casi una vez y media la población residente permanente; si consideramos al conjunto de balnearios de la zona oeste, a Solís y a Piriápolis, la población visitante cuadriplica a la permanente.

Los hogares particulares del departamento se incrementaron promedialmente en 770 por año, con una tasa anual que es superior a la de la población.

La evolución de la población permanente en las próximas décadas indica que para el año 2025 el departamento tendría unos 180.000 habitantes, lo que representaría un crecimiento del orden del 28%.

En cuanto a la vivienda de uso permanente, según datos de 2005, y tomando como parámetros el déficit habitacional acumulado, el aumento de la cantidad de hogares y la sustitución o recuperación de las viviendas por envejecimiento del "stock", resulta que se requeriría incorporar como promedio cada año en forma sostenida hasta 2014 entre 1.200 a 1.300 viviendas en las áreas urbanas del departamento. De ellas, un 35% -unas 450 viviendas- para necesidades de vivienda de los hogares con ingresos menores a 30 UR mensuales y otro 38% para hogares con ingresos comprendidos entre 30 UR y 60 UR -cerca de 500 viviendas- a enfrentar desde la perspectiva del sector público.

A esto debe agregarse la mejora o complementación de muchas de las viviendas existentes que presentan deficiencias parciales y recuperables; serían mejoras en sus instalaciones sanitarias o eléctricas, en la aislación térmica e impermeabilidad de techos, del tipo y protección de aberturas, ampliación de superficies, etcétera.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Propongo que se traslade a la versión taquigráfica el resto de la exposición, porque me falta leer un par de páginas y no me va a alcanzar el tiempo.

Por último, me permito decir que esta Unidad de Gestión Desconcentrada para la construcción de viviendas está inspirada en una ley ya sancionada en 2005, que tuvo por finalidad la creación de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, radicada en Maldonado. Precisamente, gracias a la práctica desarrollada por esta Unidad, nos permitimos plantear esta iniciativa. Además, esta Unidad facilitará a la Agencia Nacional de Vivienda la ejecución de distintos Programas para el departamento en conjunto con la organización gubernamental local.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con la anexión del par de páginas que no leí pero que me gustaría fueran incorporadas a ella, sea enviada a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Junta Departamental de Maldonado, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Maldonado y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente, a la Agencia Nacional de Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar la incorporación del resto de la exposición del señor Diputado a la versión taquigráfica y que se envíe a los organismos públicos solicitados la parte leída en el plenario, porque los señores Diputados solo pueden avalar lo que ya fue expresado en Sala.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto cuya incorporación fue resuelta por la Cámara)

"Nuestra propuesta aspira -como ya dijimos- a la creación dentro de la estructura funcional de la Agencia Nacional de Vivienda de una Unidad de Gestión Desconcentrada en la Administración de Programas de Vivienda en el departamento de Maldonado, con participación de la Intendencia Municipal de Maldonado, en su administración.- Para esta propuesta, desde el punto de vista normativo y de técnica legislativa, se tomó como modelo la Ley N° 17.902 de fecha 23 de setiembre de 2005 que creó una Unidad de Gestión Desconcentrada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el departamento de Maldonado.- Uno de los espíritus que convocó a dicha norma fue trabajar 'en el marco de la descentralización de servicios como mejor forma de gestión, participación y control de la actividad estatal, así como la promoción de las formas de actuación de las autoridades locales en la gestión de los emprendimientos y ma-

nejo de los recursos propios de cada departamento'. Dicho espíritu también impulsa el proyecto que estamos presentando.- La propuesta encuadra en los fines que la Ley Nº 18.125 de fecha 27 de abril de 2007, le otorga a la Agencia Nacional de Vivienda en cuanto compete a esta 'promover y facilitar el acceso a la vivienda, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución de la República, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano'. Asimismo el Artículo 12 de la referida Ley atribuye a la Agencia Nacional de Vivienda la potestad de 'convenir con entidades del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales, u otras entidades públicas, empresas privadas, o entidades de la sociedad civil, la ejecución de obras y programas en el campo de sus cometidos, con la aprobación previa del MVOTMA'.- El inc. D del Artículo 12 de la Ley Nº 18.125 permite a la Agencia Nacional de Vivienda constituir o adquirir sociedades comerciales, así como participar en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, constituyendo consorcios o sociedades; de modo que la creación de una Unidad Desconcentrada en su órbita no va más allá de las amplias facultades con las que dispone por ley de creación, pero que sin embargo constituye una herramienta jurídica distinta de las anteriores que augura efectividad y optimización de recursos, en particular públicos.- La Unidad facilitará a la Agencia Nacional de Vivienda y a la Intendencia Municipal de Maldonado, la coordinación y complementariedad en el ejercicio de sus cometidos para el mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos expresos y comunes en materia de desarrollo de planes, programas y ejecución de los mismos en materia de políticas habitacionales en el departamento de Maldonado.- Gracias, Sr. Presidente".

11.- Logros de la selección de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja.

——Tiene la palabra el señor Diputado Clavijo.

SEÑOR CLAVIJO.- Señor Presidente: el departamento de Lavalleja se ha visto conmocionado en los últimos días por la brillante consagración alcanzada por la selección de la Liga Minuana de Fútbol de Lavalleja, coronándose como el mejor equipo del interior en forma invicta.

Esta consagración serrana en el torneo que lleva adelante la Organización de Fútbol del Interior comenzó a gestarse en el mes de setiembre de 2008, cuando los dirigentes de la Liga Minuana tuvieron la visión de gerenciar la selección y de abrir las puertas a la empresa COBATIR Group, integrada por tres connotados deportistas minuanos: Raúl Alonso, Bernardo De Barbieri y Gerardo Cano. Esta unión entre la Liga Minuana y COBATIR cambió la cara del balompié serrano; logró consustanciar al comercio local con la afición deportiva, con el equipo. Además, los espectáculos que se brindaron en el estadio "Juan Antonio Lavalleja" de Minas convocaron a miles de personas en todas las presentaciones del equipo local, transformando al equipo de Lavalleja en la selección más taquillera del fútbol del interior.

Fuegos artificiales, paracaidismo, atletismo, sorteos, regalos -etcétera-, engalanaron las presentaciones serranas, generando elogios a lo largo y ancho del país.

En la parte deportiva, el gerenciamiento dotó a la selección de Lavalleja de organización, infraestructura y respaldo económico. Al frente de esta selección estuvieron personas idóneas, de comprobada capacidad, como el técnico Pablo Alonso, con una rica trayectoria como futbolista y ascendente carrera como entrenador, muy actualizado, con cursos realizados a nivel internacional. En la parte física trabajó un profesional de gran experiencia: Gustavo Alzugaray, conformando una dupla de primera línea.

Ellos lograron integrar un plantel de futbolistas de excelente nivel, al que concientizaron y prepararon en gran forma durante cinco meses. Los jugadores, luego de culminar sus tareas laborales particulares, realizaban un gran sacrificio dedicando muchas horas a los entrenamientos. Esto les permitió afrontar la competencia en excelentes condiciones. De esta forma fueron quemando etapas en la Sexta Copa Nacional de Selecciones de OFI, dejando por el camino a encumbrados rivales hasta llegar a obtener el título de Campeón del Interior, luego de vencer en durísimas batallas a la selección de Artigas.

Esto hizo que el domingo 26 de abril, en horas de la mañana, todo el pueblo de Minas se volcara a la calle para recibir a los flamantes campeones del inte-

rior, que trajeron la copa desde Artigas. Las celebraciones se extendieron por varios días y aún hoy continúan los ecos de este gran triunfo.

Este logro enaltece al fútbol local y es motivo de orgullo para todos los minuanos diseminados en todos los rincones del mundo. Una vez más quedó demostrado que cuando se conjugan organización, planificación e inteligencia, es más fácil lograr los objetivos trazados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de Lavalleja, a la prensa del Departamento y a la Liga Minuana de Fútbol, y por su intermedio al cuerpo técnico, a sus dirigentes y a los jugadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor Diputado Machado.

12.- Educación y seguridad social como temas que hacen al futuro del país.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: en estos tiempos electorales hay dos temas que nos preocupan mucho, fundamentalmente, porque hacen al futuro. El primero es la educación y, el segundo, la seguridad social.

Con respecto a la educación, evidentemente Uruguay debe mejorar sustancialmente su calidad.

Tenemos un aspecto muy importante con una visión de futuro: la educación a nivel terciario. Se ha dado un paso muy importante a través de un decreto presidencial que desreguló y desmonopolizó la educación terciaria, permitiendo la irrupción de universidades privadas en nuestro país. A nuestro criterio, este fue un avance importantísimo. Los ciudadanos de Rivera tenemos frente a nosotros a una de las ciudades más periféricas de Brasil, y allí hay cinco universidades. Creo que esto da la pauta de lo que tiene que ser el futuro de Uruguay respecto de la formación de sus ciudadanos.

En otro ángulo se ubica lo referente a la escuela pública, fundamentalmente, orientada y preocupada por los sectores más desvalidos de nuestra sociedad. La denominada "reforma Rama", impulsada en el segundo Gobierno del doctor Sanguinetti -a nuestro juicio, mal interpretada-, marcó unos cuantos mojones muy importantes en la vida educativa de Uruguay, pero ha sido discontinuada y con efectos lamentables, fundamentalmente para los sectores menos pudientes de nuestra sociedad. Concretamente, estamos hablando de las escuelas de tiempo completo, un instrumento precioso para romper el círculo vicioso de la pobreza. Lamentablemente, en el actual Gobierno casi no se ha construido ninguna escuela de tiempo completo.

La reforma a la que hicimos referencia rompió el círculo vicioso de que la formación docente estuviera concentrada en la capital de la República; los centros de formación docente desparramados por todo el país rompieron ese círculo vicioso y generaron en cada localidad una masa crítica docente que será fundamental para lograr ese desarrollo. Reitero que lo preocupante son las escuelas de tiempo completo que, sin duda, el próximo Gobierno deberá tomar como un precioso instrumento para avanzar en el desarrollo y poder romper el círculo vicioso de la pobreza.

En cuanto a la seguridad social, nos preocupa que en el discurso político de muchos candidatos se hable de volver atrás con relación a las AFAP. Cientos de miles de uruguayos, con denuedo, amor y cariño, depositan sus ahorros en las AFAP, reconociendo que ese dinero es suyo, que es para su futuro. Con este sistema también se ha roto un círculo vicioso pernicioso para el Uruguay, cuando la gente quería aportar por lo mínimo y luego jubilarse con lo máximo.

Para ese círculo perverso que existió en nuestro país, que llevó al sistema previsional a la quiebra, la única solución es el sistema de ahorro a través de cuentas personales, que hoy es abrazado por la inmensa mayoría de quienes operan con este. Hay encuestas que afirman que el 95% de los ahorristas de las AFAP están de acuerdo con ese sistema.

Es una señal clara y trascendente para quienes van a ser candidatos a la Presidencia de la República y sin duda para quienes van a gobernar en los próximos años, en cuanto a que esos temas deben ser los primeros puntos de referencia para el futuro del país.

Es cuanto quería decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP y al Banco de Previsión Social.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 12 y 13, de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui Griego.

Del señor Representante Darío Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Carlos Mazzulo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Mazzulo.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Servetto.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de mayo de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se convoca por el período comprendido entre los días 5 y 10 de mayo de 2009, al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor José Pedro Rodríguez.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Carbajal.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 5 y 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Balmelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia los días 5 y 6 de mayo por motivos personales.

Saluda a usted atentamente,

ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja".

"Minas, 4 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

En el período del día martes 5 y miércoles 6 de mayo, por esta vez no acepto a la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saluda a usted atentamente,

Darío Amaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009.

II) Que, por ésta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de mayo de 2009, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña Hernández.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 5 y 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 5 y 6 de mayo de 2009, por razones particulares por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 12 y 13 de mayo de 2009, por razones particulares por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 12 y 13 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui Griego.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de mayo, por motivos personales.

Sin más, la saluda atentamente,

DARIO PÉREZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo tomado conocimiento de que he sido convocada para actuar en el Cuerpo que usted preside el día 5 de mayo del año en curso, le comunico que en esta oportunidad no ocupare la banca como Representante Nacional.

Sin otro particular le saluda atentamente,

María del Carmen Salazar".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de las licencias del Representante Nacional Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Julio Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

2) Acéptanse por esta vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora María del Carmen Salazar y señor Julio Bonilla.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 5 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 181370890 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Carlos Antonio Mazzulo Gaitán, comunica a usted que durante los días 5 al 6 de mayo inclusive del presente, usufructuará la licencia anual correspondiente.

Asimismo, adjunto le estoy enviando el desistimiento del 1er. Suplente, Esc. Atilio Grezzi Listur, solicitando se sirva citar al 2º suplente Dr. Jorge Mazzulo.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente,

CARLOS MAZZULO

Representante por Flores".

"Trinidad, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de primer suplente del Representante Nacional Sr. Carlos Antonio Mazzulo Gaitán y ante el pedido de licencia del mismo para los días 5 y 6 de mayo 2009, comunico a usted que me es imposible acceder a la titularidad.

Saluda a usted muy atentamente,

Atilio Grezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Atilio Jorge Grezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Flores, Carlos Mazzulo Gaitán.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Atilio Jorge Grezzi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 12 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Mazzulo.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 5 de mayo de 2009 al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por el día 6 de mayo del corriente año; según lo establecido en el artículo 1º, inciso 3, de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 6 de mayo del presente año.

Comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Pablo Silvera".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 6 de mayo del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
Julio Morales".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra Huelmo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra Huelmo.

2) Acéptanse por esta vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Silvera y Daniel Morales.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Raúl Servetto.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Casas
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 6 de mayo de 2009 por motivos particulares.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,
ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ

Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 5 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para comunicarle que, por esta vez, no aceptaré la banca.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de mayo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que he sido convocado al Senado de la República, por los días 5 de mayo al 10 de mayo de 2009.

Sin más lo saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. Muy atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 10 mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete y Daniel Montiel, y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete y Daniel Montiel.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de mayo de 2009, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por el día 5 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Jorge Zás Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor José Pedro Rodríguez.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia, por motivos personales el día 5 de mayo del corriente.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de las licencias solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de las licencias solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de las licencias solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hebert Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel, Heber Bousses, y la señora Beatriz Costa y el señor Óscar Groba integran la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptanse las negativas que, por esta única vez presentan los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Carbajal.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 5 y 6 del corriente, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Heber Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses, y la señora Beatriz Costa y los señores Óscar Groba y Daniel Carvajal integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptanse, por ésta única vez, las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

——Se entra al orden del día.

14.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pablo Abdala, Bernini y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día: '100 años de la fundación del Círculo de la Prensa del Uruguay', sea postergado para una próxima sesión".

——En discusión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: muy brevemente; apenas voy a dejar una constancia.

Creo que los 100 años del Círculo de la Prensa del Uruguay por cierto merecen conmemorarse y celebrarse, sin perjuicio de lo cual las razones que llevaron al aplazamiento que proponemos y que ha sido acordado en el ámbito de la coordinación, tienen que ver con distintas circunstancias que hoy se combinan, entre ellas el hecho de que la propia Directiva del Círculo de la Prensa del Uruguay no está en condiciones de concurrir a este homenaje. Su Presidente se encuentra en el exterior; muchos de los integrantes son titulares de medios de prensa del interior, y tienen la misma imposibilidad. Además, algunos colegas que estaban muy interesados en formar parte de esta evocación y en referirse al tema hoy no están en Sala por distintas circunstancias. Por esa razón, todos los sectores parlamentarios hemos coincidido en la necesidad de aprobar este aplazamiento y, en ese sentido, mocionamos en los términos en los que la Mesa acaba de dar cuenta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

15.- Preferencias.

Dese cuenta de otra moción presentada por el señor Diputado Roballo.

(Murmullo.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Por favor, solicitamos a los señores Diputados hagan silencio. Es imposible que los integrantes del Cuerpo de Taquígrafos tomen la versión correspondiente.

Gracias.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.- Mtro. Roque Arregui.- Presente.- Por este medio y al amparo de lo dispuesto por el art. 154 del Reglamento de Cámara, vengo a solicitar que en la

sesión ordinaria del día 13 de mayo del corriente, se incluya en el tercer lugar del orden del día, una exposición por el término de 40 minutos sobre la vida y obra del ex Arzobispo de Montevideo, Monseñor Carlos Parteli.- La solicitud se funda en la personalidad, compromiso y entrega de Monseñor Parteli, características que trascendieron los ámbitos religiosos para constituir una referencia para toda la sociedad uruguaya. Estando al frente de la Arquidiócesis de Montevideo, y en momentos de violencia política e institucional, se destaca su intervención a favor de la paz, la justicia social, los derechos humanos y la recuperación de los valores democráticos.- El próximo 26 de mayo del corriente se cumplen 10 años de su fallecimiento, constituyendo una oportunidad válida para destacar los valores democráticos y humanos de una vida entregada a la sociedad uruguaya toda.- Sin otro particular, saluda atentamente.- Juan A. Roballo.- Representante Nacional".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Pensiones graciables.

Los asuntos que figuran en cuarto y quinto término del orden del día refieren al otorgamiento de pensiones graciables a las señoras Eugenia Marta Pereyra y Mary Isabel Da Cuña Rodríguez.

En consecuencia, corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 16.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución.

17.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Etcheverry y Argimón y por los señores Diputados Bernini y Hackenbruch Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Capeta Nº 3207/09, que interpreta disposiciones de la Ley Nº 18.476, relacionada a la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y dirección de los partidos políticos.

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Participación equitativa de personas de uno y otro sexo en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos. (Modificación de la Ley N° 18.476).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Participación equitativa de personas de uno y otro sexo en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos. (Modificación de la Ley N° 18.476)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1550

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase a los efectos previstos en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 18.476, de 3 de abril de 2009, que las listas o nóminas mencionadas en el último de los citados artículos están referidas a las ordenaciones correspondientes a cada sistema de suplentes de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por la Ley Nº 17.113, de 9 de junio de 1999.

Declárase que en el sistema preferencial de suplentes se cumple con lo establecido en los citados artículos, incluyendo integrantes de ambos sexos en cada terna sucesiva de la lista o nómina de candidatos y, tratándose del sistema de suplentes ordinales,

incluyendo dichas ternas en cada una de las dos listas o nóminas de candidatos titulares y suplentes.

Interprétase a los mismos efectos que en el sistema de suplentes respectivos, las listas o nóminas de candidatos titulares y las de suplentes son independientes unas de otras para la conformación de las ternas pertinentes y no pueden considerarse en su conjunto a tales fines. Las ternas integradas por candidatos de ambos sexos corresponderán por un lado a la lista de titulares y por otro a la de suplentes.

El sistema mixto se rige por las reglas del sistema respectivo.

Artículo 2º.- Interprétase que las ternas de candidatos, titulares y suplentes, son las conformadas cada tres candidatos de cada una de las listas o nóminas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de abril de 2009.

JOSÉ MUJICA
Presidente

CLAUDIA PALACIO
Prosecretaria".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: la semana pasada intentamos hacer una sesión extraordinaria de esta Cámara a los efectos de dar trámite urgente a un tema que tiene estado público, que cuenta con media sanción del Senado y que hemos compartido informalmente en estos días con distintos colegas, tanto de mi sector político como de la oposición.

Todos entendíamos que era imprescindible que el Parlamento Nacional se expresara claramente respecto al tema referido a la reciente Ley Nº 18.476, que aprobamos el 24 de marzo y que trata específicamente de la equidad en la integración de las listas por personas de ambos sexos.

Lamentablemente, la Corte Electoral hizo una interpretación de esta norma y en su reglamentación no se refleja claramente la voluntad de los legisladores y de las legisladoras que aprobamos el proyecto. Se disponía con claridad de que en las listas o nóminas de candidatos se incluyeran ambos sexos en las ternas, tanto de titulares como de suplentes. Quedaba claro que se hablaba de titulares y suplentes en el total de la lista o nómina de presentes. Cada terna sucesiva incorporaría, por tanto, hombres y mujeres en la combinación que cada sector considerara adecuado. Decía que la Corte Electoral reglamentó esta disposición, en el entendido de que en particular en el sistema de suplentes respectivos se pueden tomar en cuenta, consideradas en su conjunto, las dos ordenaciones de candidatos -me refiero a titulares y suplentes-, integrándose las ternas sucesivas con dos candidatos de un sexo y el restante del otro. Según la Corte Electoral, en caso de adoptarse este sistema -me refiero al de suplentes respectivos-, por lo menos la tercera parte de los candidatos titulares debe ser de distinto sexo que el resto de los candidatos titulares, no identificando en este caso a qué tercio se hace referencia. Esto da como resultado que según el sistema seleccionado por cada sector político, podría caber a las mujeres propuestas lugares de suplentes y, eventualmente, el de titular en el último tercio de la lista u hoja de votación, no siendo esa claramente la intención que tuvimos los legisladores y las legisladoras cuando aprobamos la referida ley.

En este sentido, en el día de hoy estamos presentando un proyecto de ley interpretativo que intenta no desvirtuar el propósito, el espíritu y la filosofía que inspiró a los legisladores a la hora de votar esta iniciativa.

Presentamos esta iniciativa para que se trate con carácter de grave y urgente, teniendo en cuenta que existen fechas inamovibles, como la de las elecciones internas. Estas tienen una fecha determinada y el vencimiento para entregar las hojas de votación a la Corte Electoral es el 29 de mayo. Todos los sectores políticos estamos en plena confección de las listas y queda claro que nos preocupa enormemente que un texto tan claro como el de la Ley Nº 18.476 haya sido interpretado de esa manera.

Como todos sabemos, no existe un tribunal de alzada para reclamar sobre esa reglamentación, por lo que la vía que debemos seguir es la que estamos transitando ahora, es decir, una ley interpretativa.

Por lo tanto, exhortamos a votar este proyecto de ley y, en caso de ser aprobado, solicitamos que se comunique de inmediato al Poder Ejecutivo para su urgente promulgación, a los efectos de dar un paso que aunque no sea muy importante constituya el inicio de un camino hacia una representación más equi-

tativa de hombres y mujeres en ámbitos de decisión importantes, como los que debemos conformar en los próximos días.

Para finalizar, aclaro que no estamos tratando nuevamente el tema de fondo, que es la equidad en todos los órdenes de la sociedad, incluyendo la expresión máxima de los partidos políticos, que son sus listas electorales; estamos tratando de que este Parlamento Nacional genere una ley interpretativa para que no se desvirtúe su espíritu a través de una reglamentación de la Corte Electoral. Objetivamente, nadie puede tener dos opiniones -entre los que estábamos en desacuerdo o los que estábamos de acuerdo- respecto a que de no prosperar esta ley interpretativa claramente no se estaría cumpliendo con la voluntad de los representantes del pueblo, que somos los legisladores.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente. Exhortamos, entonces, a que se vote esta norma interpretativa de la Ley Nº 18.476.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

SEÑOR LORENZO.- Perdón, señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra. Desconocía que en coordinación se había decidido no hacer uso de la palabra y que quien quisiera hacerlo, podría utilizar la vía del fundamento de voto. Por eso me reservé para una breve intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Lo que sucede es que desde la Presidencia hay que anotar a todos los que piden la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: no voy a hacer uso de la palabra en la medida en que hay un acuerdo que es molesto y que está mal. Creo que es un error porque aquí nos pagan para trabajar hasta las seis de la tarde; por lo tanto, no sé cuál es el apuro.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: en la medida en que no se pudo hablar en su momento, ahora vamos a decir lo que podamos.

Voté el proyecto de ley anterior estando absolutamente en desacuerdo, entre otras cosas, porque creo que las discriminaciones -a pesar de que en este país hacemos un chicle del idioma español- no son positivas ni negativas, son discriminaciones. Lo mismo sucede cuando decimos: "Voy a aplicar estrictamente el reglamento". El reglamento se aplica o no, y no cabe el término "estrictamente". También podemos hablar de lo que inventó Salud Pública en cierta época en cuanto al suplente fijo, categoría que obviamente no existe. Pero acá estiramos el idioma español. Las discriminaciones son discriminaciones y no importa si son positivas o no.

Además, esta ley interpretativa viene a aclarar un tema sobre el que la Corte Electoral hace una reglamentación. Y si mañana hace otra, vamos a hacer otra ley; y si pasado hace otra, también vamos a hacer otra ley. ¿Cuántas leyes vamos a hacer buscando que la Corte Electoral termine respetando la voluntad de todos nosotros? Peor aún si hay señores legisladores que, como se dice, influyeron en la decisión de la Corte. Digo esto porque acá votamos de una manera y después vamos a la liga para tratar de ganar el partido que acá no pudimos pelear.

Señor Presidente, creo que la que ha perdido legitimidad es la Corte Electoral, por si algo le faltaba. Se termina haciendo una reglamentación de una ley en la que todos sabíamos que había ternas, algo que de alguna forma burla la voluntad del Parlamento. Considero que la Corte Electoral no debe seguir adelante que, además, desde hace muchos años no representa la composición política de la ciudadanía del Uruguay y se ha transformado en un organismo en que cesan porque se mueren, y no antes. Entonces,

aquí hay que cuestionar realmente a la Corte Electoral y no andar con vueltas, votando leyes interpretativas en una especie de cuestión "kafkiana" que vaya a saber uno en qué va a terminar.

Habría más cosas para decir; bastantes más. Pero termino diciendo que la primera discriminación que hay en nuestro país es la pobreza. Reitero: la primera discriminación es la pobreza y no el sexo. Si se junta a una mujer bien vestida con un señor mal vestido y con pinta de pobre, verán que se discrimina a quien está vestido de pobre. Esta es una ley que me parece que está profundamente equivocada, sobre todo cuando se toma como asunto político. Este no es un asunto político y debió haber sido tratado como un asunto de conciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Comunico al señor Diputado Vega Llanes que en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou para fundar el voto.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: desconocía el acuerdo existente y por eso después de escuchar al señor Diputado Bernini me vi en la obligación de hacer uso de la palabra. Voy a hacer un fundamento un poco sui géneris.

No comparto el 80% de la argumentación del señor Diputado Bernini y tengo que dejar una constancia porque voy a votar el proyecto. Por suerte no firmé el informe o la sesión ficta de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Corte Electoral no es un organismo legislativo; simplemente reglamenta una ley y no puede interpretar la voluntad del legislador. Notoriamente la ley era incompleta. Todos los que la leímos, sin la reglamentación de la Corte Electoral, no sabíamos cómo interpretarla. Entonces, si aquí fuimos incapaces, hagamos un "mea culpa" y no pongamos el sayo a la Corte Electoral, que lo único que trató de hacer fue prolijear una ley que no estaba bien. Ahora, esta discriminación positiva seguirá adelante como sugieren y reclaman desde hace mucho tiempo varios militantes, y este Parlamento les ha dado la razón. Así que ponerse a hablar hoy de la Corte Electoral porque no supimos hacer las cosas bien en el Parlamento, es buscar un chivo expiatorio, que en este caso no existe.

Gracias.

SEÑOR LORENZO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LORENZO.- Señor Presidente: acabamos de votar el pase a la discusión particular de un proyecto que hubiese sido mejor no tener aquí. Creo que la ley no era clara, pero era clara la intención de que el cupo que se determinaba para géneros distintos estuviera dentro de lo que este texto interpretativo establece de manera contundente. Lo que no tiene sentido es agregar a un error o a una diferencia de interpretación un cuestionamiento que va mucho más allá del episodio en sí mismo, como ha hecho algún señor Diputado en el fundamento de su voto. No lo hizo así el señor Diputado Bernini cuando hizo uso de la palabra. No era esa la discusión que había que dar. Si acá no hay una Corte integrada de forma distinta es por la pretensión imposible del partido mayoritario de contar con mayoría en un órgano de contralor. Si no, tendríamos una Corte integrada de forma distinta. Su integración es legítima -porque fue designada legítimamente- y ha perdurado legítimamente.

Otra cosa es la opinión que tenemos acerca de una decisión concreta, que es lo que motiva que hayamos votado como votamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BRUNO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: no estuve presente cuando se votó la ley original y específicamente digo que estoy en contra porque fue un verdadero disparate. Quiero que quede constancia de mi posición en la versión taquigráfica.

Otra cosa muy distinta es este proyecto de ley, cuyo pasaje a la discusión particular se ha votado, y que de alguna manera interpreta la voluntad del Cuerpo ampliamente mayoritaria; por eso vamos a votar afirmativamente.

De todas maneras, vuelvo a subrayar mi posición en cuanto a que la ley, lejos de enriquecer la democracia y la participación ciudadana, tiende a achatarla porque pone condicionamientos que no van de acuerdo con los criterios que democráticamente se deben llevar adelante.

Reitero: estábamos en contra de esa ley, pero no pudimos estar presentes en el momento de su votación porque se nos informó que se iba tratar en otra fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA COCCO SOTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con la ley que votamos a fines del mes de marzo y que se promulgó en los primeros días de abril. Aunque reconozco que es una muy tímida ley, avanza en el sentido de mejorar la democracia y la participación democrática de las mujeres. Estas medidas de discriminación positiva que han dado resultado a lo largo y a lo ancho del mundo ya era hora de que se aplicaran acá. Sin embargo, por una interpretación perversa del organismo que debe garantizar los derechos electorales de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, nos vimos obligados y obligadas a presentar este proyecto de ley interpretativo. Lamento muchísimo pero tuvimos que hacerlo.

Nos dicen algunos actores políticos que es un tema de poder. ¡Por supuesto que sabemos que es un tema de poder!, y nosotras aspiramos a compartir el poder porque somos más de la mitad de la población mundial, porque somos más de la mitad de la población del país y más de la mitad del electorado. Entonces, tenemos derechos que no son reconocidos y necesitamos estas medidas discriminatorias positivas para ir avanzando hacia una verdadera democracia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: nada como estar de acuerdo para discutir entre nosotros.

En realidad, todos vamos a votar el proyecto y todos lo manejamos con criterios distintos.

Al tema de la Corte Electoral no me voy a referir en este fundamento de voto, porque es conocida nuestra opinión. Que legalmente esté constituida de determinada forma, no quita el cuestionamiento de legitimidad que obviamente manifiesta la Corte Electoral.

De todos modos, estamos votando esta ley interpretativa, simplemente porque esa fue la voluntad original del Parlamento y lo que no puede aceptarse de ningún modo, por la razón que sea, es que las leyes que este Parlamento sanciona puedan, eventualmente, ser modificadas en su esencia por la vía de la reglamentación. En lo personal -ya lo adelanté en la discusión anterior cuando votamos en cuanto al fondo del tema-, estoy completamente de acuerdo. La legislación electoral toda está armada, en cualquier lugar del mundo, sobre la base de determinado tipo de discriminaciones y piensa formas para determinar la representación. El ejemplo más claro del Uruguay es el hecho de que todos los departamentos, independientemente de su población, tengan dos legisladores asegurados, lo cual no sería así si simplemente se tomara en cuenta la totalidad de la población uruguaya repartida en su territorio. Por ende, creo que en este caso no solo es justo por las razones que ya se expusieron en su momento sino, además, porque no tiene absolutamente nada de novedoso establecer este tipo de discriminaciones en la legislación electoral.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: no vamos a debatir el tema de la ley porque ya fue discutida en su momento y, por lo menos, la posición de las legisladoras del Partido Nacional ya había sido aclarada, considerando esto un avance dentro de nuestro Partido y, obviamente, dentro de la legislación.

Como se ha dicho antes, esto es tibiamente un avance, pero por lo menos en el 2009 creemos que las mujeres van a estar más representadas en las Convenciones, tanto nacionales como departamentales y también dentro de los órganos de cada partido.

Creemos que el espíritu de la ley no había sido bien interpretado por la Corte Electoral y me parece que en esta instancia la redacción sí refleja claramente el espíritu de todos los que estamos aquí, titulares y suplentes, personas de ambos sexos.

También quiero decir que esta reglamentación, obviamente, no va a tener otras modificaciones porque es suficientemente clara y ya la Corte Electoral interpretó en forma adecuada, después de nuestras solicitudes, cuál es el espíritu de la ley. Claramente, nosotros estamos conformes con este proyecto de ley, lo vamos a votar afirmativamente, y no vamos a dar un debate en cuanto a si estamos de acuerdo o no con las discriminaciones, ni si esto es un retroceso o un avance. En lo personal, creo que estamos avanzando, y esto se va a demostrar en las urnas, sobre todo en el 2014.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: por cierto que la instancia de hoy no es para reabrir la discusión de fondo, pero con relación al aspecto de corte institucional que se ha planteado queremos hacer dos reflexiones por la vía del fundamento de voto.

(Murmullos)

——La primera es que la Corte Electoral que actualmente está en funciones es absolutamente legítima. Lo es porque fue integrada de acuerdo con la Constitución y no ha sido renovada en su integración porque no se han reunido los requisitos necesarios que la Carta establece para que la renovación se produzca. Y eso es algo que atañe a todo el sistema político y a todos los Partidos políticos representados en el Parlamento y en la Cámara de Diputados.

(Murmullos)

——En segundo lugar, convengamos que estamos frente, por lo menos, a una redacción defectuosa. Creo que si comparamos los dos textos que tenemos hoy sobre nuestra mesa de trabajo alcanza para sacar inequívocamente la conclusión de cuál texto es más claro y cuál menos claro.

(Murmullos)

——Este, que por la vía interpretativa aprueba la Cámara en la tarde de hoy, evidentemente es mucho más específico y preciso y, por lo tanto, facilita que quien tenga que interpretar lo haga, como se ha dicho aquí, de acuerdo con el espíritu del legislador. Y me remito, señor Presidente, a las palabras del señor miembro informante...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Decía que alcanza con remitirse a las palabras del señor miembro informante, que yo comparto. Él empezó diciendo que era necesario que el Parlamento se expresara claramente, y después afirmó que estaba claro que el espíritu de la ley era tal o cual. Lo que parece claro, entonces, es que en la letra el Parlamento no se expresó claramente, por más que su espíritu era otro, o era el que impulsó a que aprobáramos la ley que originalmente aprobamos.

Señor Presidente, el espíritu de la ley no es fuente de derecho. El espíritu de la ley es un elemento que ayuda a interpretarla, pero quien debe aplicarla primero debe recurrir al sentido literal de las palabras. Y acuerdo con lo que el miembro informante expresó, esto no fue debidamente consagrado, porque está claro que el Parlamento -que se expresa a través de las leyes-, en este caso y con relación a ese específico aspecto, no se expresó de la manera contundente e inequívoca. A nuestro juicio, si lo hubiera hecho, se habría ahorrado este trámite parlamentario que estamos teniendo en la tarde de hoy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: yo fui uno de los tres Diputados que votó en contra de este proyecto de cuota que aprobó esta Cámara con un quórum cercano a los setenta y cinco legisladores. Lo voté en contra, como expresé con claridad, porque entiendo que no se puede condicionar de ninguna manera la voluntad del soberano, ni establecer limitaciones a su libertad mediante ciertos mecanismos. En los cargos de representación electiva no puede haber ningún condicionamiento a la libertad del soberano cuando se expresa en un acto eleccionario. Son cargos de representación y la gente elige cómo y por

quién representarse en la más absoluta libertad; por eso lo voté en contra.

Sin embargo, hoy voy a acompañar este proyecto de ley porque participé del debate y me opuse a una ley que tengo claro que lo que quería establecer era, precisamente, esto que se interpreta con el proyecto de hoy y no lo que la Corte Electoral entendió. No voy a discutir si tuvo elementos suficientes o no para interpretar lo que este Cuerpo quería, pero aún estando en contra del texto de la ley y de su espíritu, ante la circunstancia de tener que interpretarla, tengo claro lo que el Cuerpo quiso aprobar. Y el Cuerpo quiso aprobar lo que dice esta ley interpretativa: que en cada terna debe haber una mujer, sean titulares o suplentes. Así expresado va a contar con mi apoyo y con mi voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DOTI GENTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: más allá de que no estuvimos en el momento de la votación, fundamentamos en contra de la que después fue la Ley N° 18.476, y en el mismo sentido, vamos a votar por la negativa. ¿Por qué? Porque la exposición de motivos dice: "El presente proyecto de ley procura que no se desvirtúe el claro propósito, espíritu y filosofía de la Ley N° 18.476, de 3 de abril de 2009, cuyo objetivo fundamental ha sido el de promover cabalmente la participación equitativa de ambos sexos en las elecciones a que aquella refiere".

En definitiva, lo que hoy estaría votando es decir que no a lo que fundamenté. Hoy sigo pensando lo mismo. Ternas de suplentes o de titulares: para mí la mujer gana su lugar en este y en otros tantos lugares de la sociedad por su trabajo. Esto lo dije cuando fundamenté mi voto. A un club político no se entra porque haya un cartel que diga "Hombres sí, mujeres no".

Muchas gracias.

SEÑOR CUSANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: lo que vamos a votar es si interpretamos de una manera o de otra el espíritu del Cuerpo. Ahora bien: estoy de acuerdo con votar esta interpretación porque este mecanismo nunca fue instaurado en la vida política del país. De esta manera, también se despejan mantos de dudas acerca de interpretaciones sí o interpretaciones no, de órganos de contralor o de órganos del Estado.

En primer lugar, estoy de acuerdo con lo que dije anteriormente, pero no comparto que a esos órganos de contralor se les quiera modificar conceptos y formas de interpretar algunas leyes, que muchas veces ya fueron utilizados en el país; inclusive, muchos de los que ocupamos bancas parlamentarias pasamos a través de esta interpretación para llegar a estos sitiales. Para que quede más claro todavía, en cuanto al plebiscito que se está promoviendo en el país, ahora se quiere interpretar cómo se validarán las firmas. Es decir, tenemos que ser claros y decir que si nos sirve de una manera, también nos tendría que servir de la otra.

SEÑOR ORTUÑO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: hemos votado este proyecto de ley que en lo formal interpreta en forma correcta lo que el Parlamento quiso establecer soberana y democráticamente por un amplísimo margen, pero desde el punto de vista político es una señal aun más potente, porque este Parlamento está reivindicando su derecho a legislar, reafirmando la voluntad que expresó a través de la ley y está diciendo a la Corte Electoral que se puede compartir o no lo que resuelve el máximo órgano de la soberanía popular, que es el Parlamento, representante de la ciudadanía, pero siempre en democracia se debe respetar y aplicar lo que ha dispuesto.

Por lo tanto, votamos doblemente convencidos: por las razones de fondo que nos llevaron a fundamentar y a respaldar este proyecto de ley que creemos profundiza la democracia y garantiza mecanismos que promueven la igualdad de oportunidades en la participación política para las mujeres, y por una razón esencialmente democrática, que nos hace reafirmar en todo momento no solo la separación de Poderes, sino el necesario respeto de las decisiones de este Parlamento, en particular -por la responsabilidad que tienen-, de los integrantes de la Corte Electoral,

que en este caso han asumido una decisión absolutamente impresentable que los ha colocado al borde de las reglas de juego democráticas, que esperamos no se repita.

Muchas gracias.

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, y participar en la Exposición Internacional del Arroz, a desarrollarse en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, y en misión oficial, literal C) de la mencionada norma, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Sosa.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 5 y 19 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Gabriel Pais".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 08 al 10 de mayo de 2009 para concurrir en Misión Oficial, a la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, en la ciudad de Pelotas – Río Grande do Sul – Brasil, y a la Audencia Pública a realizarse en la Exposición Internacional del Arroz los días 9 y 10 de mayo de 2009.

La convocatoria tiene por objeto la consideración del orden del día que se remite adjunto con la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultu-

ra, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil, y participar en la Exposición Internacional del Arroz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los día 8 y 10 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil y participar de la Exposición Internacional del Arroz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por el día martes 5 del corriente mes de mayo. Motiva la misma, razones de índole personal.

Además solicito a usted licencia en misión oficial por el período comprendido desde el 6 al 9 del corriente mes de mayo para asistir a la XI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, que se realizará los días 7 y 8 de mayo en la ciudad de Brasilia.

Saluda muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia por el día 5 de mayo de 2009, por motivos personales y por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2009 para asistir al mencionado evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el inciso tercero y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 5 de mayo de 2009 y para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de mayo de 2009, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 5 y 9 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 5 de mayo de 2009, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Matias Carámbula".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Mario Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Mario Mesa, y el suplente Pablo Naya integra la Cámara el día referido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Mario Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Ricardo Sosa.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido por ley, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia a partir del día de la fecha y hasta el día 19 de mayo inclusive, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

ÁLVARO LORENZO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 19 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 19 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

20.- Participación equitativa de personas de uno y otro sexo en la integración de órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos. (Modificación de la Ley N° 18.476).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 1°.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura y el proyecto sea votado en bloque, por razones obvias.

Por otra parte, ya anuncio que pediré la comunicación inmediata de este proyecto al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar si se vota en bloque.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° y 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

21.- Modificación del horario de inicio de la sesión ordinaria del próximo martes 12 de mayo.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Bernini.

(Se lee:)

"Mociono para que la sesión ordinaria del próximo martes 12 se inicie a la hora 15".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

22.- Sesión Solemne.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo de 12 de abril de 1944, queremos informar que la Cámara de Representantes será convocada para el próximo martes 12, a la hora 14, a efectos de conmemorar, en sesión solemne, el "Día de las Américas", oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor Representante Iván Posada para referirse al Obispo Elder Cámara.

23.- Preferencias.

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados González Álvarez, Blasina y Bernini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que figure en tercer término del orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 6, el proyecto de ley: 'Día del Trabajador de la Industria Frigorífica. (Se establece el 28 de mayo de cada año)'".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

24.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Cardozo Ferreira, Bernini, Hackenbruch Legnani y Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 3252/09, relativa a la prórroga de entrada en vigencia de la Ley N° 18.187 sobre predios de Colonización".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

25.- Registro de los títulos de propiedad de los predios que integran las colonias del Instituto Nacional de Colonización. (Prórroga de los plazos establecidos por los incisos 6°, 7°, 8°y 9° del artículo 70 de la Ley N° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: " Prórroga hasta el 31 de mayo de 2010 de los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.187, de 2 de noviembre de 2007".

(ANTECEDENTES:)

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorróganse hasta el 31 de mayo de 2010 los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de abril de 2009.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: se trata de un tema que ya ha sido considerado, que fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero cuando hay dudas en los ámbitos políticos se generan estas instancias. Los compañeros Senadores de nuestro Partido, en acuerdo con Senadores del Partido Nacional, resolvieron otorgar una prórroga de un año. Los Senadores, sobre todo el señor Senador Saravia, se comprometieron a trabajar durante tres o cuatro meses para dar certezas jurídicas a este tema tan delicado.

Quiero dejar bien claro al Cuerpo que los integrantes de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados trabajamos mucho en este tema y contamos con el apoyo del Instituto Nacional de Colonización y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero vamos a respetar lo que han planteado los señores Senadores.

En los últimos días, preocupados por el vencimiento del plazo -lo digo a título informativo y no para generar debate-, los cinco Diputados oficialistas integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca nos contactamos con los integrantes del Instituto Nacional de Colonización para que se tuviera en cuenta este período ventana desde el viernes 1° de mayo, que fue feriado, hasta el martes 5.

El Instituto Nacional de Colonización emite una resolución que dice claramente que el Directorio resuelve suspender por el término de 60 días, el inicio de nuevos trámites de registro en el Instituto de los títulos de propiedad para su convalidación (artículo 70 en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18. 187 y artículo único de la Ley N° 18.385), salvo en aquellos casos en que un interesado lo solicite expresamente, por razones justificadas.

El Instituto Nacional de Colonización nos hace llegar esta resolución, que en cierta medida da tranquilidad a los distintos actores que durante un proceso largo fuimos recibiendo en la Comisión, como la Asociación de Escribanos del Uruguay, los colonos, etcétera.

Reitero que apoyo esta prórroga de un año solicitada por el Senado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Señor Presidente: por cierto que este tema fue ampliamente discutido en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Su tratamiento nos llevó muchos meses y varias reuniones con actores de la sociedad civil, del sistema político, del Instituto Nacional de Colonización, del Ministerio, distintas Asociaciones de profesionales, colonos, etcétera. Por cierto que hay una diferencia de fondo que no hemos logrado conciliar definitivamente con el Gobierno. Todos somos partícipes de la defensa del Instituto Nacional de Colonización. De hecho, el proyecto de ley original es del señor Senador Larrañaga junto con el señor Senador Camy.

En otras oportunidades se le incorporó esta modificación que incluye tierras que en su momento el Banco Hipotecario del Uruguay vendió a distintos productores que comúnmente son denominados colonos, pero que lo son desde antes de que se aprobara la ley de Colonización y que durante décadas estuvieron bajo el libre albedrío de sus propietarios. A partir de la aprobación de la ley que estamos discutiendo pasaron a tener ese gravamen, esa servidumbre -por llamarlo de alguna manera- ante el Instituto Nacional de Colonización, lo cual fue largamente resistido por quienes entendieron que esto limitaba un derecho de propiedad claro y contundente.

Lamentablemente, no logramos unificar posición y la bancada de Gobierno -en la última sesión que tratáramos el tema- determinó que estas tierras quedaran comprendidas en la órbita del Instituto Nacional de Colonización.

Finalmente en el Senado se logra un nuevo acuerdo por el que se suspende nuevamente por un año la aplicación de la ley.

Vamos a acompañar este proyecto lamentando que estemos pateando para adelante, como se dice en el fútbol. Se trata de un año en el que sin duda se decidirán cambios en la conformación de las fuerzas políticas de este Parlamento, por las elecciones de octubre de 2009. Dependerá de la nueva conformación política lo que ocurra en mayo del año que viene cuando venza esta prórroga: si se mantiene, se deroga o se cambia la ley.

En definitiva, estamos prorrogando por un año la incertidumbre de varios miles de pequeños propietarios que no sabrán a qué derecho atenerse. No es la mejor solución pero fue la única posible y es en ese

sentido que la bancada del Partido Nacional la va a acompañar.

SEÑOR MACHADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a apoyar este proyecto de ley. Sin duda, nuestra posición es distinta, así lo expresamos en Comisión y lo reiteramos en la Cámara. Somos absolutamente contrarios a que todos aquellos predios que conformaron las colonias del Departamento de Fomento y Desarrollo del Banco Hipotecario sean afectados a Colonización. Creemos que es un gran error que se ha cometido y que se podría reparar a través de un artículo que leímos en Cámara, de la Asociación de Escribanos del Uruguay. Lamentablemente, ese planteo no tuvo eco y hoy llegamos a esta propuesta, que no es definitiva y que aplaza una solución que todos esperan, fundamentalmente quienes están afectados por esta situación.

Vamos a apoyar esta solución, aunque no creemos que sea positiva en el sentido de dar tranquilidad y seguridad jurídica a quienes están esperando del Parlamento uruguayo con justicia una iniciativa como la que hemos plantado nosotros en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto afirmativo a este proyecto de ley, porque si bien no es lo ideal, por lo menos pone un manto de tranquilidad sobre quienes están sufriendo una situación tremendamente injusta.

Hemos aprobado un proyecto de ley que habilita, en el plazo de un año, a poder negociar y llegar a un acuerdo por el cual no se someta a 20.000 personas propietarias de 5.000 padrones, que sumados, alcanzan a 160.000 hectáreas -muchos de ellos ubicados en nuestro departamento de Soriano- a una situación que realmente les ha complicado la vida, ya que después de 50, 60, 70 u 80 años de tener libre disposición de sus predios, de sus propiedades, de una manera caprichosa e injusta se han visto envueltas en una situación de la cual no son culpables y que hoy día les ha ocasionado graves consecuencias económicas. A tal grado esto es así que sus predios han perdido valor, no sirven de garantía para el Banco República, y a la gente mayor se le está causando un terrible daño psicológico, porque encuentran que lo que creyeron que era de su familia, de sus abuelos, de sus bisabuelos, ahora está impregnado de una inseguridad jurídica total.

Lamentablemente, el proyecto de ley que presentamos el 24 de marzo no fue tratado en la Cámara de Diputados. Desde hace 45 días esta gente está sufriendo excesivamente ese tormento. Entonces, no entendemos qué es lo que se persigue con esto, porque si hay gente que ha cumplido con las leyes y el espíritu de la ley de creación de Colonización son los colonos, que son pequeños propietarios. Hablábamos de dar la tierra para quien la trabajara. ¡Bueno, estos son los que trabajan la tierra! Hablábamos de los latifundios. Estos no son los terrenos de Silva y Rosas, en el departamento de Artigas, que abarcaban 20.000 o 30.000 hectáreas; en este caso, estamos hablando de 40, 50 o 100 hectáreas. Y mientras algunas colonias de nuestro departamento tienen decenas de productores con 4.000 hectáreas, vecino a ellos se remataba un campo de 6.000 hectáreas y Colonización no estuvo para comprarlo. ¿Dónde estuvo Colonización cuando se remató la estancia "Santa Emilia", de los Peirano Basso? ¿Dónde estuvo Colonización? Y cuando hablamos de dar la tierra a quien la trabaja, miremos los dedos de esta gente que, como decía

Mujica, son como morcillas, de tanto trabajar. Ahí están las manos de los trabajadores; aquí no están los latifundistas. Esta es la gente que debemos proteger; es la gente que vive en sus terrenos, que hace varias generaciones que está produciendo; esa es la gente que tenemos que cuidar y proteger.

Gracias.

SEÑOR BERNINI.- Mociono para que el proyecto se comunique de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Se va votar.

(Se vota)

——Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único**.- Prorróganse hasta el 31 de mayo de 2010 los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007".

(Manifestaciones de la barra)

26.- Intermedio.

——Debo señalar a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que, siendo la hora 16 y habiendo vencido el plazo para la votación de las dos pensiones graciables, a continuación corresponde proceder al escrutinio y votar los artículos de ambos proyectos de ley, motivo por el cual haremos un intermedio de 20 minutos. Solicitamos a los señores Diputados que estén en Sala a la hora 16 y 20.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16)

27.- Eugenia Marta Pereyra. (Pensión graciable.

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 28)

——Ha finalizado la recepción de votos con respecto a las pensiones graciables.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para la señora Eugenia Marta Pereyra.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1514

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de febrero de 2009.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra.

Eugenia Marta Pereyra es viuda de Manuel Villa, militante social, periodista político, intelectual implicado con su propia comunidad y con la cohesión social de la sociedad uruguaya. Como tantos otros militantes por los derechos humanos, invisibilizados u ocultados a la sociedad, permitiendo que la historia de éstos marque fielmente la participación real, continua y comprometida de personas afrouruguayas.

Manuel Villa fue uno de los pocos militantes y estudiosos afrouruguayos de nuestro país que se apoyó en la labor académica para soportar su lucha; se destacó como poeta, escritor, conferencista militante y líder social de la colectividad afrodescendiente. A pesar de que perteneció a un colectivo inserto en condiciones de vulnerabilidad social, que marca una tendencia a la deserción del sistema educativo, Manuel Villa culminó sus estudios terciarios, recibiendo el título de Procurador.

Como hombre de letras negro nacido en Uruguay, se constituyó en uno de los defensores de los derechos humanos más importantes de la comunidad afrouruguaya en las décadas del 50 y del 60; actuando en forma decidida, enfrentando la condición de racismo y discriminación racial imperante en nuestro país en este período. Denuncias y luchas contra los empresarios que adoptan prácticas discriminatorias, que a la postre permitieron revocar la norma invisible de exclusión racial en el mercado laboral, en sectores de actividad como el transporte colectivo de pasajeros, grandes cadenas de almacenes, tiendas por secciones.

Bregó por la culminación de los estudios secundarios de los jóvenes afrodescendientes, obteniendo becas de estudio y asistencia educativa en varios colegios, entre ellos el Instituto Crandon.

Desde la presidencia de la Sociedad de Amigos de África, así como desde la revista "Bahía Hulan-Jack" del cual fue su fundador y director, logró que la comunidad afrouruguaya en particular y la sociedad

uruguaya en general obtuviera información rica en calidad y cantidad que permitiera no solo que las demandas y reclamos de una colectividad largamente excluida fueran difundidos sino que existieran respuestas efectivas y ejecutables al problema.

Fue un crítico ácido hacia prensa de la época que trataba los temas de los afrodescendientes desde una perspectiva discriminatoria.

Se destacó en su prosa y poemas, de donde surge su respeto a sus antecesores como Santiago Luz y Alba De Cattan.

Impulsó que los académicos afrodescendientes apoyaran a los grupos y organizaciones de afrodescendientes.

El Poder Ejecutivo entiende que se impone realizar este reconocimiento a la personalidad, obra y trayectoria de Manuel Villa, la que necesariamente se inscribe en la perspectiva que hoy adopta el Estado uruguayo de compromiso en favor de la activa lucha contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación, que a su vez constituye uno de los ejes centrales de la actual visión de la promoción de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía en el Uruguay democrático.

En su tiempo, en las condiciones propias de la circunstancia y peripecias de la historia que le tocó vivir y protagonizar, Manuel Villa fue un exponente, un claro referente de una causa intrínsecamente justa y democrática.

Hoy el instituto de la pensión graciable nos permite realizar un acto de justicia y reconocimiento a Manuel Villa en la persona de su viuda, que debe ser visto también como una reivindicación de todos los uruguayos afrodescendientes que tantos aportes, contribuciones y tributos dolorosos han realizado a nuestra construcción nacional.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su artículo 2º, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA SIMON, ÁLVARO GARCÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra, cédula de identidad N° 752.977-0, equivalente a cuatro prestaciones básicas.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 16 de febrero de 2009.

MARÍA SIMON, ÁLVARO GARCÍA".

Anexo I al
Rep. Nº 1514

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, por mayoría de sus miembros recomienda la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece concederle una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Eugenia Marta Pereyra es viuda de Manuel Villa, militante social, periodista político, intelectual implicado con su propia comunidad y con la cohesión social de la sociedad uruguaya.

Manuel Villa fue uno de los pocos militantes y estudiosos afrouruguayos de nuestro país que se apoyó en la labor académica para soportar su lucha; se destacó como poeta, escritor, conferencista militante y líder social de la colectividad afrodescendiente. A pesar de que perteneció a un colectivo inserto en condiciones de vulnerabilidad social, que marca una tendencia a la deserción del sistema educativo, Manuel Villa culminó sus estudios terciarios, recibiendo el título de procurador.

Como hombre de letras negro nacido en Uruguay, se constituyó en uno de los defensores de los derechos humanos más importantes de la comunidad afrouruguaya en las décadas del cincuenta y del sesenta, actuando en forma decidida, enfrentando la condición de racismo y discriminación racial imperante en nuestro país en este período.

Bregó por la culminación de los estudios secundarios de los jóvenes afrodescendientes, obteniendo becas de estudio y asistencia educativa en varios colegios, entre ellos el Instituto Crandon.

Desde la presidencia de la Sociedad de Amigos de África, así como desde la revista "Bahía Hulan-Jack"

del cual fue su fundador y director, logró que la comunidad afrouruguaya en particular y la sociedad uruguaya en general obtuviera información rica en calidad y cantidad que permitiera no solo que las demandas y reclamos de una colectividad largamente excluida fueran difundidos sino que existieran respuestas efectivas y ejecutables al problema.

Fue un crítico ácido hacia prensa de la época que trataba los temas de los afrodescendientes desde una perspectiva discriminatoria.

Se destacó en su prosa y poemas, de donde surge su respeto a sus antecesores como Santiago Luz y Alba De Cattan.

Impulsó que los académicos afrodescendientes apoyaran a los grupos y organizaciones de afrodescendientes.

En su tiempo, en las condiciones propias de la circunstancia y peripecias de la historia que le tocó vivir y protagonizar, Manuel Villa fue un exponente, un claro referente de una causa intrínsecamente justa y democrática.

Hoy el instituto de la pensión graciable nos permite realizar un acto de justicia y reconocimiento a Manuel Villa en la persona de su viuda, que debe ser visto también como una reivindicación de todos los uruguayos afrodescendientes que tantos aportes, contribuciones y tributos dolorosos han realizado a nuestra construcción nacional.

El proyecto de ley en su artículo 1º incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su artículo 2º, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Por los motivos expuestos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

PABLO ABDALA, Miembro Informante, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Eugenia Marta Pereyra, Cédula de Identidad Nº 752.977-0, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

PABLO ABDALA, Miembro Informante, JOSÉ LUIS BLASINA, ESTEBAN PÉREZ".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y siete señores Representantes: ochenta y uno lo han hecho por la afirmativa y seis por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Mary Da Cunha. (Pensión graciable).

——Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para la señora Mary Da Cunha.

(ANTECEDENTES:)

Rep N° 1502

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de enero de 2009.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Mary Da Cunha, en atención a su meritoria trayectoria como actriz y profesora de teatro para adultos y niños, musicales de verano en teatro, unitario en TV.

Mary Da Cunha fue pionera en tender puentes entre el teatro y el carnaval, resultando una de las primeras actrices que integró un conjunto carnavalesco. Contribuyó así, en forma significativa, a ensanchar el campo de la actividad cultural aportando a la tecnifi-

cación de un género tan sentido, apreciado y arraigado en nuestro pueblo, como es el caso de la murga.

Cabe agregar que la actriz atraviesa actualmente una comprometida situación económica asociada a delicados problemas de salud que debe afrontar desde un marco de carencia.

Los méritos que la señora Mary Da Cunha tiene acuñados por su invalorable aporte a la cultura nacional, sumados a la actual situación económica y de salud detallada en fojas 8 y 9, complementan las causales que justifican la presente iniciativa.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efecto de la tramitación ante el BPS, se expresa que la Cédula de Identidad de la beneficiaria Mary Da Cunha Rodríguez es 936.936-6.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA SIMON, ANDRÉS MASOLLER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Mary Da Cunha, cédula de identidad Nº 936.936-6, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 16 de enero de 2009.

MARÍA SIMON, ANDRÉS MASOLLER".

Anexo I al
Rep. Nº 1502

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, por mayoría de sus miembros recomienda la aprobación del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se establece concederle una pensión graciable a la señora Mary Isabel Da Cuña Rodríguez, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

La señora Mary Da Cuña fue pionera en tender puentes entre el teatro y el carnaval, resultando una de las primeras actrices que integró un conjunto carnavalesco. Contribuyó así, en forma significativa, a ensanchar el campo de la actividad cultural aportando a la tecnificación de un género tan sentido, apreciado y arraigado en nuestro pueblo, como es el caso de la murga.

Cabe agregar que la actriz atraviesa actualmente una comprometida situación económica asociada a delicados problemas de salud que debe afrontar desde un marco de carencia.

Los méritos que la señora Mary Da Cuña tiene acuñados por su invalorable aporte a la cultura nacional, sumados a la actual situación económica y de salud, complementan las causales que justifican la presente iniciativa.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En el artículo 2º se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Por los motivos expuestos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

ESTEBAN PÉREZ, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Mary Isabel Da Cuña Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 936.936 6, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2009.

ESTEBAN PÉREZ, Miembro Informante, PABLO ABDALA, JOSÉ LUIS BLASINA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado ochenta y siete señores Representantes: ochenta y dos lo han hecho por la afirmativa y cinco por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 30)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes